COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TABASCO

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-927011959-E4-2022

FUENTE DE LOS RECURSOS: DEL CINCO AL MILLAR FEDERAL

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

CUENTA PRESUPUESTAL:

21102.- EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
51101.- MOBILIARIO

MAYO 2022

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA LOS FINES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ:

ABREVIATURAS	DESCRIPCIÓN
SFP/ CONVOCANTE	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
COMPRANET	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
LEY	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONVOCATORIA	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE OFERTEN.
CONTRATO	DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA **SFP** Y EL PROVEEDOR.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
PROVEEDOR	LICITANTE GANADOR, CON QUIEN SE CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.
LICITANTE	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE SE ADQUIRIRÁ
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN VIGENTE COMO: CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
BIENESY/O SERVICIOS	LOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS "**ANEXOS del 13 al 13-2**".DE ESTA CONVOCATORIA

FUNCIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

1. Información General.

2. Presentación.

3. Información de la Licitación.
   - 3.1 Calendario de Eventos
   - 3.2 Publicación de la Convocatoria.
   - 3.3 Costo de la Convocatoria.
   - 3.4 Forma de adquirir la Convocatoria.
   - 3.5 Fuente de los Recursos.

4. Información sobre la contratación de los BIENES objeto de esta Licitación.
   - 4.1 Objeto.
   - 4.2 Calidad de los Bienes.
   - 4.3 Grado de Contenido Nacional.
   - 4.4 Tiempo de Entrega.
   - 4.5 Transporte
   - 4.6 Lugar de entrega.
   - 4.7 Garantía de los Bienes.
   - 4.8 Patentes, Marcas y Derechos de Autor.
   - 4.9 Garantía de Cumplimiento de Contrato.
   - 4.10 Entrega de muestras.
   - 4.11 De la Adjudicación.
   - 4.12 De los Licitantes.
   - 4.13 Medio a Utilizar en esta licitación Pública.
   - 4.14 De las condiciones de pago a los licitantes adjudicados.
   - 4.15 Anticipo.
   - 4.16 Impuestos y Derechos.
   - 4.17 De las modificaciones a la Convocatoria.
   - 4.18 Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional.

5. Información previa al desarrollo de las etapas de la Licitación.
   - 5.1 Requisitos para participar en esta Licitación.
   - 5.2 Forma de Presentación de las Propuestas o Proposiciones.
   - 5.3 Documentación Administrativa y Legal.
   - 5.4 Documentos de la propuesta Técnica.
   - 5.5 Documentos de la Propuesta Económica.

6. Eventos de la Licitación Pública.
   - 6.1 Junta de aclaraciones sobre las bases de la Licitación Pública.
   - 6.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
   - 6.3 Emisión del Fallo.

7. Criterios de Evaluación.
   - 7.1 Aceptación de la Proposición Técnica.
   - 7.2 Evaluación Técnica.
   - 7.3 Rubros y Subrubros para evaluar la propuesta técnica.
   - 7.4 Evaluación de la Propuesta económica.
   - 7.5 Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las Proposiciones.

8. Criterios de Adjudicación.
   8.1 De la adjudicación de los bienes.
   8.2 Criterios de desempate.

9. Causas de Desechamiento de propuestas.

10. Causas para declarar desierta la Licitación Pública.

11. Causas para cancelar la Licitación Pública.

12. Acerca del Contrato.
   12.1 De la formalización del Contrato.
   12.2 De la Garantía de cumplimiento del contrato
   12.3 Terminación anticipada del Contrato.

13. Penas Convencionales.
   13.1 De la aplicación de la Garantía de cumplimiento del contrato.
   13.2 De la Rescisión del Contrato.
   13.3 De la Vigencia del contrato.

14. De la Instancia de inconformidad.

15. De las Controversias.

Anexos.

CONVOCATORIA

1.- INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I; 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafos segundo y tercero, 33, 34, 35, 36, 36 bis fracción I, 37, 37 bis, 38 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, llevará a cabo el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **LA-927011959-E4-2022**, para la adquisición de **BIENES**, que serán utilizados en las diferentes Unidades Administrativas, en términos de las siguientes:

BASES

La presente Convocatoria de Licitación Pública No. **LA-927011959-E4-2022**, de carácter nacional, en la cual únicamente podrán participar Personas Físicas o morales de Nacionalidad Mexicana y que los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos con el 65 % por ciento de contenido nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I y artículo décimo primero transitorio de la Ley, además de cumplir con lo requerido en los "**ANEXOS del 13 al 13-2**" de las presentes bases de esta convocatoria, **cuya actividad preponderante u objeto social se vincule directamente con los BIENES** que se detallan en la misma, a participar en este procedimiento licitatorio, que con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis fracción I de la Ley, este procedimiento será presencial en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La o las Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el contenido del fallo se difundirá a través de **http://compranet.hacienda.gob.mx** el mismo día en que se emita.

A los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones podrán acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera gratuita en la oficina del departamento de adquisiciones de la **SFP**, sito en **Prol. de Av. Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.**, en horario de 8:00 a 15:00 horas; fijándose los avisos correspondientes en los tableros de la Secretaría; asimismo, el fallo se difundirá a través de **CompraNet** en el mismo día en que se emita en la dirección electrónica **http://compranet.hacienda.gob.mx.**

2.- PRESENTACIÓN.

La Convocatoria a esta Licitación Pública No. **LA-927011959-E4-2022**, presencial de carácter nacional, podrá ser revisada a partir de su publicación y hasta el día hábil previo a la junta de aclaraciones, estará disponible en la página de **CompraNet** y se pondrá a disposición de los interesados en participar en la presente licitación, en su domicilio ubicado en **Prol. de Av. Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.**, en horario de 8:00 a 15:00 horas y a su vez, podrá ser consultada en el portal **https://compranet.hacienda.gob.mx/.**

3.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

3.1. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	26 DE MAYO DE 2022	https://compranet.hacienda.gob.mx/ Y D.O.F.
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	01 DE JUNIO DE 2022 10:00 HRS	SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA S.F.P. UBICADA EN PROL. DE AV. PASEO TABASCO #1504, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TAB
PRESENTACION DE MUESTRAS (REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA)	06 DE JUNIO DE 2022 DE 10:00 A 13:00 HRS	S.F.P. UBICADA EN PROL. DE AV. PASEO TABASCO #1504, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TAB
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	08 DE JUNIO DE 2022 10:00 HRS	SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA S.F.P. UBICADA EN PROL. DE AV. PASEO TABASCO #1504, COL. TABASCO 2000, C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TAB
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	09 DE JUNIO DE 2022 10:00 HRS	

3.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **https://compranet.hacienda.gob.mx/** y su obtención será gratuita; además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

3.3. COSTO DE LA CONVOCATORIA

La obtención de la presente convocatoria será gratuita, la **CONVOCANTE**, estará disponible en la página de **CompraNet** y se pondrá a disposición de los interesados en participar en esta licitación, la convocatoria, en su domicilio ubicada en **Prol. de Av. Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab**; en un horario de 08:00 a 13:00 hrs y a su vez podrá ser consultada en el portal **https://compranet.hacienda.gob.mx/**

3.4. FORMA DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA.

La presente **CONVOCATORIA** se podrá obtener, **sin costo alguno para los interesados**, de conformidad con el artículo 30 de la **LEY**, a través de **COMPRANET**, con dirección electrónica **https://compranet.hacienda.gob.mx/**, así mismo, estará a disposición de los interesados **para su consulta** en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **SFP** sito en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Col. Tabasco 2000, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035, con Teléfono 99-33-10-47-80.

3.5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen, serán pagados por la Secretaría de la Función Pública, con **recursos del cinco al millar federal,** con cargo al programa O002 y proyecto No. 17000006 para la partida presupuestal **21102.- Equipos menores de oficina** y el programa K015 y proyecto No. 17000020 para la partida presupuestal **51101.- Mobiliario,**

autorizados a esta Secretaría según oficio **No. SFP/UAF/SRFPyC/069/05/2022,** de fecha 16 de mayo de 2022, manifestado por la Subdirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad de esta dependencia.

Esta contratación abarcará el presente ejercicio presupuestal.

4.- INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

4.1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de **BIENES**, para ser utilizados en las unidades administrativas de la **SFP** abajo detalladas, los recursos para esta licitación provienen de Recursos federales del cinco al millar (VICOP Federal), afectando las siguientes cuentas presupuestales:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN	PROGRAMA PROYECTO	ANEXO	TOTAL DE PARTIDAS
17130101-Oficina de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental	21102.- Equipos Menores de Oficina	RE-RF- 17-000100-C-21	17000006	13	2
17030101-Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas	51101.- Mobiliario	RE-RF- 17-000101-C-21	17000020	13-1	4
17030101-Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas		RE-RF- 17-000102-C-21	17000020	13-2	15

4.2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Los licitantes deberán presentar a la convocante un escrito en papel membretado en el que se manifieste que los bienes que ofertan son de calidad y cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en los **"ANEXOS del 13 y 13-2"** de la convocatoria de esta licitación, indicando las normas de calidad que le son aplicables a la fecha de la presente convocatoria.

4.3. GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

Los bienes ofertados deberán contar con el grado de contenido nacional que se establece en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de octubre del 2010.

4.4. TIEMPO DE ENTREGA.

Los **LICITANTES** deberán entregar la totalidad de los bienes, en un plazo máximo de **10 días naturales a partir de la firma del pedido o contrato**, lo cual manifestarán en sus propuestas **técnicas y económicas.**

4.5. TRANSPORTE.

La entrega será por cuenta y riesgo del licitante ganador, el cual deberá entregar los **BIENES** en perfecto estado y sin cargo alguno para la **SFP**, previo aviso de 48 horas a la **SFP**; no se aceptará entrega parcial, la entrega de los bienes será al 100%.

4.6. LUGAR DE ENTREGA.

Los **BIENES** serán entregados en cada Unidad Administrativa de acuerdo al **numeral 4.1.** de la **CONVOCATORIA**, en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicio Generales de la **SFP**, sito en **Prol. de Av. Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.**, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción. No se recibirán en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

4.7. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía es de doce **(12) meses** a partir de la entrega de los bienes solicitados contra defecto, daño o vicios ocultos, comprometiéndose el licitante ganador a reponer dichos bienes en un plazo máximo de cinco días hábiles los cuales deberán ser de calidad y sin defecto; debiendo el licitante ganador de **otorgar fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada** para este efecto, por un importe equivalente al 10% del valor total del contrato adjudicado (con I.V. A. incluido), esta garantía será contra vicios ocultos y empezará a contar una vez entregado los bienes, a entera satisfacción del área requirente. Así también los participantes, presentarán un escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que responderá por los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes que oferta **(ANEXO 17)**.

4.8. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso que, al suministrar los bienes a la Secretaría de la Función Pública, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor y será acreedora a la sanción prevista en el titulo doce capítulos uno y dos de la ley de la materia.

4.9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la calidad de los **BIENES**, el proveedor a quien se le adjudique el contrato deberá presentar, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes al fallo, una póliza de fianza del 10% del monto total contratado, incluido el IVA, expedida por una Institución de fianza legalmente constituida en la República Mexicana, a nombre de la Secretaría de Finanzas y deberá estar vigente a partir de la firma del contrato hasta la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 48 fracción II de la **LEY. (ANEXO 18)**.

4.10. ENTREGA DE MUESTRAS:

Presentar fuera del sobre la remisión de entrega de muestra firmada y sellada por la dependencia, la cual formará parte de las bases y será requisito indispensable para poder participar.

Formas de presentación y entrega de muestras:

INSTALADAS

a. Requisición 100 lote 1: 6 piezas, Anexo 13
b. Requisición 102 lote 1: 2 piezas, Anexo 13-2
c. Requisición 102 lote 1: 1 pieza, Anexo 13-2
d. Requisición 102 lote 10: 1 pieza, Anexo 13-2

Para la entrega de las muestras deberá presentar un escrito (original) bajo protesta de decir verdad en el que manifieste, tener la personalidad para presentar las propuestas; así como la remisión correspondiente.

La **CONVOCANTE** no se hará responsable de los daños y perjuicios que sufran las muestras entregadas para el proceso de evaluación de la calidad de las mismas. Para el licitante que resulte adjudicado, sus muestras se conservaran hasta la entrega total de los bienes. El **LICITANTE** que no resulte adjudicado se le devolverá sus muestras dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, transcurrido este periodo la convocante no se hará responsable de la pérdida o daño que le pueda ocurrir a las muestras presentadas.

Para la entrega de las muestras, el **LICITANTE** las proporcionara mediante escrito en original y en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo indicar que es muestra para su análisis y evaluación técnica de la Licitación Pública Nacional No. **LA-927011959-E4-2022;** identificada con el número de partida y anexo que corresponda.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la aceptación de sus propuestas, por lo que su omisión e incumplimiento será motivo para desechar la propuesta presentada, en virtud que es necesario verificar el cumplimiento de las especificaciones de los **BIENES** objeto de esta contratación.

4.11. DE LA ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará **por la totalidad de los "ANEXOS del 13 al 13-2"** al **LICITANTE** que presente las mejores condiciones para el Estado.

4.12. DE LOS LICITANTES.

Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales, que satisfaga los requisitos de la **CONVOCATORIA**, las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva, **que manifiesten su interés en participar, que estén inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes** y, además, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así mismo, se hace del conocimiento de los **LICITANTES**, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 antepenúltimo párrafo de la **LEY** y 39 fracción III inciso f) del **REGLAMENTO**, **sólo podrán presentar una sola proposición en este procedimiento**, es decir, no se aceptará la presentación de "opciones" dentro de sus **PROPUESTAS.**

4.13. MEDIO A UTILIZAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

Se informa que el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, de acuerdo a los medios que se utilizarán para su realización, será **PRESENCIAL,** es decir, los **LICITANTES**, entregarán sus **PROPUESTAS** de forma personal o por medio de su Representante, quienes presentarán sus proposiciones en forma documental y por escrito (debidamente requisitado), **en sobre cerrado firmado y sellado,** durante el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, en apego a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la **LEY**. De igual modo, los Actos de Junta de Aclaraciones y de Fallo se realizarán de manera **PRESENCIAL,** a los cuales podrán asistir los **LICITANTES**, sin perjuicio que el Fallo se difundirá a través de **COMPRANET**, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la **LEY**.

4.14. DE LAS CONDICIONES DE PAGO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

El pago de los bienes se efectuará en Moneda Nacional dentro de los **quince días naturales** siguientes, contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (C.F.D.I.) archivos digitales (XML y PDF) respectivamente, previa entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante, conforme al artículo 51 de la Ley, siempre y cuando los C.F.D.I. y el archivo digital XML estén debidamente requisitadas y que cumplan con los requisitos fiscales.

Los C.F.D.I. archivos digitales **(XML y PDF)** correspondientes deberán describir los bienes amparados, precio unitario, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, programa, cuenta presupuestal y número del contrato.

El **PROVEEDOR** deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura Original que reúna los requisitos fiscales respectivos, así como de manera electrónica el **CFDI**, con sus archivos en formato PDF y XML.

Se emitirá una factura por unidad administrativa y/o requisición donde se describa, los precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de Licitación, Partida y del contrato de los **BIENES y de conformidad con los "ANEXOS del 13 al 13-2".**

En caso de que el **LICITANTE** adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada ante la Unidad de Administración y Finanzas de la **SFP**, deberá realizar el trámite de registro a más tardar cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, y deberá de realizar el trámite de la siguiente manera:

1.- Solicitud de formato para abono en cuenta proporcionado por la Unidad de Administración y Finanzas de la **SFP.**
2.- Llenado y certificación por Institución Bancaria.
3.- Entrega del formato debidamente certificado a la firma del **CONTRATO**.

Las facturas deberán estar expedidas a nombre de: **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, RFC: GET-710101-FW1**, con domicilio en **PASEO DE LA SIERRA NUM. 435 COL. REFORMA C.P. 86080 CENTRO, TABASCO.**
El periodo de pago se computará a partir de la fecha en que la factura se reciba por el Departamento de Recursos Materiales de la **SFP** objeto de esta licitación.

El LICITANTE deberá cotizar la totalidad de los anexos y en caso de ser adjudicado, realizará una factura por cada uno de los ANEXOS del 13 al 13-2.

4.15. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

4.16. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y demás cargos fiscales que legalmente correspondan conforme a la Legislación Mexicana por la celebración y cumplimiento de contrato y/o pedido, serán a cargo del **PROVEEDOR**.

4.17. DE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

La **SFP**, con fundamento en el artículo 33 de la **LEY**, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases, **a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, las cuales se difundirán por **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen las modificaciones de que se trate, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, **formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición**, en apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la **LEY**.

4.18. NOTIFICACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los interesados que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán concurrir, ante la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **SFP**, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, cuyo domicilio se señala en el punto **4.6 de la CONVOCATORIA**.

Así mismo, de conformidad con el artículo 37 Bis de la **LEY**, las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y la del Fallo del Procedimiento, para efectos de su notificación a los **LICITANTES** que no hayan asistido a dichos actos, se difundirán por **COMPRANET**, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. Los **LICITANTES** que no hayan asistido al acto de fallo, podrán consultar el acta correspondiente en la dirección **https://compranet.hacienda.gob.mx/**.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del **REGLAMENTO**, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio manifestado en su propuesta se tendrá como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones; de igual modo, se informa que, junto con su domicilio convencional, es necesario incluir, en caso de contar con él, su dirección de correo electrónico para posibles notificaciones.

5.- INFORMACION PREVIA AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN.

5.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

Podrán participar las personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; que satisfaga los requisitos de la **CONVOCATORIA**, las especificaciones técnicas, la normatividad respectiva y demás circunstancias pertinentes que cuenten con recursos técnicos y financieros; cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el rubro correspondiente, objeto de la presente licitación a celebrarse, y que no se encuentren impedidos de conformidad a lo establecido en los **Artículos 50 y 60** de la **LEY**, y no estén inhabilitados por la secretaria de la Función Pública.

Solo se aceptará la participación de un representante por **LICITANTE** en cada una de las etapas o proceso licitatorio; excepto cuando se presente un poder mancomunado.

No podrán participar las personas físicas o morales que tengan iniciado juicios o procedimientos legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** de la **LEY**.

Los licitantes que decidan participar de forma presencial en cualquier etapa del procedimiento, deberán apegarse al numeral **3.1 calendario de los eventos** de la presente bases de la convocatoria.

Los licitantes que decidan participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de manera presencial deberán apegarse al numeral **3.1 calendario de los eventos**, y deberán presentar:

- La documentación solicitada que deberá elaborarse en papel membretado del **LICITANTE**, firmada por el representante y/o apoderado legal en original y con sello de la empresa, exhibirse sin tachaduras ni enmendaduras.
- Un sobre cerrado que contenga la documentación señalada en los **puntos 5.3 Documentación Administrativa y Legal, 5.4 Documentación de la Propuesta Técnica** y **5.5 Documentación de la Propuesta Económica**.
- En todos los casos, la documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmadas por el representante y/o apoderado legal en todas las hojas de los documentos que contenga dicha información, así como las cartas bajo protesta de decir verdad y sus anexos que se requieren en esta **CONVOCATORIA**.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en términos de lo establecido en el artículo **26** séptimo párrafo de la **LEY**. Las condiciones contenidas en la presente convocatoria de esta licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Para el caso de persona moral, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá estar presente el representante y/o apoderado legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial e identificación oficial INE-IFE pasaporte, o cartilla de servicio militar (por su naturaleza jurídica ésta última aplica solamente para sexo masculino), o en su caso la persona que ostente la representación mediante carta poder de quien otorga y recibe el poder, adjuntando copia de la identificación oficial INE-IFE pasaporte, o cartilla de servicio militar (por su naturaleza jurídica ésta última aplica solamente para sexo masculino).

Para el caso de persona física para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia simple del acta de nacimiento e identificación oficial INE-IFE, pasaporte o cartilla de servicio militar (por su naturaleza jurídica ésta última aplica solamente para sexo masculino).

Quien ostente su representación de la persona física deberá acreditar la representación mediante carta poder de quien otorga y recibe el poder, adjuntando copia simple de identificación oficial INE-IFE, pasaporte o cartilla de servicio militar (por su naturaleza jurídica ésta última aplica solamente para sexo masculino).

Es indispensable la entrega de muestra para poder participar en la presente licitación de acuerdo al calendario de eventos.

5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera personal, en la fecha y hora previstas para tal efecto en estas bases, en los términos previstos en el **Artículo 48, fracción V**, en los incisos a) y b) del **REGLAMENTO**.

En apego a lo dispuesto en el **artículo 34** de la **LEY**, **los licitantes deberán presentar sus propuestas en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable con datos del licitante**, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica; la documentación legal y administrativa podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre. No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente fuera del sobre, que contiene la propuesta técnica y económica, para guardar la confidencialidad y el sobre que contiene las propuestas técnicas y

económicas deberá incluir separadores para diferenciarlas. Dichas propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

Deberán ser dirigidas al **L.C.P. Gabriel Ramos Torres**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, indicando de manera expresa en el sobre la leyenda: "PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA".

Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número y concepto de esta Licitación, excepto en las documentales públicas; el **LICITANTE** presentarán la documentación en papel membretado, impresos y con firmas autógrafas del representante y/o apoderado legal acreditado en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras ni enmendaduras. En idioma español, firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto; deberá estar foliado cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación administrativa; numeradas por separado propuesta técnica y económica (en orden consecutivo).

Preferentemente la presentarán en carpetas y respetando el orden que se indica en los incisos, así mismo, se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar mediante índice, el contenido de la propuesta, a fin de llevar a cabo una mejor conducción del procedimiento en el Acto de Apertura de Ofertas.

La documentación requerida en los puntos **5.3, 5.4 y 5.5** se presentará en medio magnético, (en formato Excel, versión XP o 2003-2007) sin combinar celdas, contraseña o candados, en CD o en USB y deberá incluir todos los datos y documentos de las propuestas técnicas y económicas.

5.3. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

Los interesados en participar en este procedimiento de Licitación Pública Nacional, deberán presentar la documentación legal y administrativa debidamente firmada y con sello de la empresa en todas sus hojas, que se detalla a continuación:

5.3.1. Se presentará en hoja membretada identificando el nombre completo del **LICITANTE**, el número de la Licitación, sello y firma del representante y/o apoderado legal, dirigidas al **L.C.P. Gabriel Ramos Torres** Presidente del **COMITÉ.**

5.3.2. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma autógrafa del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al artículo 29 fracción VI de la **LEY** mismo que podrá elaborarse tomando como modelo el **ANEXO 1** de esta **CONVOCATORIA**.

5.3.3. Deberán presentar documentación legal en copias legibles que incluya: **para persona física** acta de nacimiento e identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cedula profesional); **para persona moral** acta constitutiva y sus modificaciones e identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cedula profesional); en caso del representante o apoderado legal, poder notarial e identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cedula profesional).

5.3.4. Copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o constancia de situación fiscal del **LICITANTE (Incluyendo el rubro referente al objeto de este procedimiento)**, con fecha de expedición no mayor a 1 mes.

5.3.5. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos que señalan los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de la **LEY** utilizando para tal fin el texto del **ANEXO 2.**

5.3.6. El **LICITANTE** presentará la constancia "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en sentido positivo, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, que contenga código QR para su verificación.

5.3.7. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante legal, que contenga la manifestación de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **SFP**, "induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 fracción IX de la **LEY,** utilizando para tal fin el **ANEXO 3.**

5.3.8. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, de los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas **ANEXO 4.**

5.3.9. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el artículo **66-A fracción III** del Código Fiscal de la Federación. **ANEXO 5.**

5.3.10. Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación. **ANEXO 6.**

5.3.11. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del **artículo 44** párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **ANEXO 7.**

5.3.12. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del **artículo 49 fracción IX** y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. ANEXO 8.**

5.3.13. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan su conformidad con la presente **CONVOCATORIA** donde acepte participar en esta Licitación respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todos y cada uno de los términos, especificaciones y condiciones incluidas en la misma, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación, de conformidad al **ANEXO 9.**

5.3.14. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan, bajo protesta de decir verdad de que el **LICITANTE** manifieste que la totalidad de los **BIENES** que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% con fundamento en el artículo 28 fracción I de la **LEY** en correlación con lo dispuesto en el artículo décimo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **LEY**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. el día 28 de mayo de 2009. Para ello se utilizará el **ANEXO 10.**

5.3.15. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan **bajo protesta de decir verdad**, en su caso, y de encontrarse en dicho supuesto, que es una persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en su planta de empleados en una proporción del 5%, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de conformidad al **ANEXO 11.**

5.3.16. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan, bajo protesta de decir verdad ser de Nacionalidad Mexicana de conformidad al **ANEXO 12.**

5.3.17. Copia de la declaración anual del ISR del ejercicio fiscal 2021 para personas físicas y personas morales.

5.3.18. Declaración provisional del ISR y pago definitivo del IVA del mes de abril de 2022 con su respectivo acuse de recibo y pago.

5.3.19. Copia de los estados financieros 2021 firmados por quien los emite y anexar copia de la cédula profesional del mismo.

5.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.4.1. Cédula de especificaciones técnicas de **BIENES** ofertados de conformidad con los **"ANEXOS del 13 al 13-2"** de esta **CONVOCATORIA**, de acuerdo al **ANEXO 14,** en el cual los **LICITANTES** deberán relacionar las partidas ofertadas, incluyendo una descripción detallada de las mismas.

5.4.2. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en la que señale su declaración que en caso de resultar ganador respetará y cumplirá con las condiciones, características técnicas y calidad de los **BIENES** requeridos, conforme a las especificaciones que se describen en **los "ANEXOS del 13 al 13-2"** de esta **CONVOCATORIA**, utilizando para tal fin el formato **ANEXO 14.**

5.4.3. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en el que señale que cuenta con la infraestructura, capacidad técnica y financiera requerida para el suministro de los **BIENES** en tiempo y forma que se requiere en **los "ANEXOS del 13 al 13-2"** utilizando el formato **ANEXO 15.**

5.4.4. Catálogo con imágenes o fotografías a color y/o fichas técnicas de los **Bienes.**

5.4.5. Carta del **LICITANTE** bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de resultar ganador, a guardar confidencialidad de la información que sea de su conocimiento con motivo de los **BIENES** objeto de la presente licitación y su compromiso de no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubrirá a las dependencias involucradas los daños y perjuicios que les hubiera causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.

5.4.6. Manifestación por escrito en el que indique que, en caso de resultar ganador de esta licitación, presentará su **garantía de cumplimiento de contrato** durante la vigencia del contrato, en moneda nacional, expedida por una Institución Mexicana de Fianza autorizada a favor de la **Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de Tabasco, a más tardar dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del mismo.

5.4.7. Presentar copia simple de los siguientes certificados de materia prima con los que están elaborados los productos a ofertar:

Certificado de análisis efectividad antimicrobiana en muestras de melanina (método: ISO 22196)
Certificado de emisión de formaldehido de tableros de melanina
Certificado de pruebas de correderas, herrajes y materiales
Certificado de la manufactura y distribución de tubos de acero ISO 9001:2008
Certificado Dim-4550
Certificado de rodajas DRHEN-12527
Certificado de mecanismo
Certificado de espuma

Nota: El **LICITANTE** deberá cotizar en su totalidad los **"ANEXOS del 13 al 13-2".**

5.5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.5.1. La propuesta económica se presentará en papel membretado del **LICITANTE** debidamente sellada y firmada por el representante y/o apoderado legal en cada una de sus hojas indicando número de la partida, descripción completa de los **BIENES**, cantidades, precio unitario, precio total, subtotal de la propuesta, descuentos, I.V.A. desglosado y monto total de la propuesta en moneda nacional, utilizando para tal fin el formato del **ANEXO 16** de esta **CONVOCATORIA**, de conformidad a las características técnicas de los **"ANEXOS del 13 al 13-2".**

5.5.2. Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma autógrafa del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en la que el **LICITANTE** garantice que los precios serán fijos, hasta la conclusión del **CONTRATO**.

6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la **LEY**, al presente procedimiento podrá asistir, en calidad de observador, además de los licitantes o su representante y/o apoderado legal, cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos que lo integran, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No obstante, en el caso de los **LICITANTES**, sólo se aceptará la intervención con derecho a voz de uno sólo de sus representantes, en el caso de que asista más de uno a los diferentes eventos.

6.1. JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la **LEY** y en el artículo 45 del **REGLAMENTO** y el numeral **3.1 (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS)** de las presentes bases, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el **día 01 de junio del 2022 a las 10:00 horas**, la asistencia por parte de los **LICITANTES** es **opcional,** no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento.

Los **LICITANTES** que soliciten aclaraciones a las bases deberán presentarlas personalmente en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **SFP**, ubicado en el domicilio que se señala en el **punto 4.6** de la presente Convocatoria, o mediante correo electrónico sfp.dga@tabasco.gob.mx a **más tardar el día 23 de mayo del presente año hasta las 10:00 horas** acompañando su solicitud impresa de aclaraciones o con el archivo digital correspondiente (en Word, preferentemente sin tablas), a través de CD, DVD,USB y/o correo electrónico (**ANEXO A**), aclarando que, en caso de no presentar el archivo digital, dicha situación no será motivo de desechamiento.

De conformidad con el artículo 33 de la **LEY**, la **SFP** realizará al menos una Junta de Aclaraciones, siendo opcional para los **LICITANTES** la asistencia a la misma, no obstante, deberán apegarse a los acuerdos que de ella se deriven.

En este sentido, en caso de que la **SFP** así lo considere, podrán efectuarse las juntas que resulten pertinentes, por lo que, al concluir cada Junta de Aclaraciones, con fundamento en el **Artículo 33 Bis** de la **LEY**, se señalará la fecha y hora para la celebración de posteriores juntas y de resultar necesario, la fecha señalada en la **CONVOCATORIA** para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá diferirse.

En apego al **Artículo 37** Bis de la **LEY**, se levantará acta del evento y será firmada por los **LICITANTES** que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes y pasará a formar parte integrante de la convocatoria de esta Licitación Pública.

Para efectos de notificación al público en general y a los **LICITANTES** que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral **4.18** de esta **CONVOCATORIA**, denominado "Notificaciones Acerca de la Licitación Pública".

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los **LICITANTES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V del **REGLAMENTO**.

No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los LICITANTES deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del Acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases sean formuladas en tiempo y forma por los interesados.

6.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De no existir modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, conforme a lo previsto en el artículo 35 fracción I de la **LEY** y el numeral **3.1 (CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS)** de esta convocatoria, la Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el **día 08 de junio de 2021 a las 10:00 horas,** sin que se acepte **PROPUESTA** alguna una vez iniciado el evento. No obstante, los **LICITANTES** deberán presentarse media hora antes del evento para su registro.

Cabe señalar que, **una vez iniciado el evento, no se permitirá la entrada a ningún LICITANTE u observador**, de conformidad con el artículo 48 del **REGLAMENTO**, de igual modo, en apego al artículo 26 de la **LEY**, iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ya no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto para los **LICITANTES**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las Proposiciones en sobre cerrado, por parte del servidor público que preside el evento, se procederá a su apertura, **haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.**

De entre los **LICITANTES** que hubieren asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que preside el evento, rubricará las **PROPUESTAS** de todos los **LICITANTES**, **Articulo 35 fracciones I, II y III** de la **LEY**.

Se precisará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la **LEY**.

En apego al artículo 37 Bis de la **LEY**, el acta levantada acerca del evento será firmada por los **LICITANTES** que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y una vez firmada se entregará copia a los participantes.

Para efectos de notificación al público en general y a los **LICITANTES** que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el numeral **4.18** de estas bases, denominado **"Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional".**

Durante la celebración de este acto la **SFP** podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 último párrafo del **REGLAMENTO**. De igual modo, también podrá hacerlo durante el período de evaluación de las proposiciones, en cuyo caso se notificará a los licitantes la nueva fecha para su celebración.

6.3. EMISIÓN DEL FALLO.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la **LEY**, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en esta **CONVOCATORIA**, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la **SFP** y área requirente de los bienes objeto de esta licitación.

Se dará a conocer en Junta Pública que se celebrará **el día 9 de junio de 2022 a las 10:00 horas,** difundiéndose un ejemplar en **COMPRANET** para efectos de notificación para los **LICITANTES** que no asistan a este acto. En dicho acto se informará el nombre de los **LICITANTES** cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **CONVOCATORIA** que en cada caso se incumplan. Así mismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y los que fueron adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las bases, así como la partida y monto asignado.

Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la **LEY**.

Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará su contenido y efectos.

Las proposiciones desechadas en este procedimiento, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **SFP** podrá proceder a su devolución o destrucción. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, último párrafo de la **LEY**.

Contra la resolución **que contenga el Fallo no procederá recurso alguno**; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **LICITANTES** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LEY**.

Para efectos de notificación al público en general y a los **LICITANTES** que no hubieren asistido a dicho acto, se procederá conforme a lo señalado en el punto **4.18** de esta **CONVOCATORIA**, denominado **"Notificaciones acerca de la Licitación Pública Nacional".**

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de la **LEY**, de conformidad con los **"Criterios de Evaluación"** previstos en esta **CONVOCATORIA**, mediante el análisis detallado de las proposiciones, utilizando el **CRITERIO DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES**.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, la **SFP** verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA**; en este sentido, **sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en las bases** y que, además, obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y los precios resulten convenientes y aceptables, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción I de la **LEY**.

7.1. ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Para aceptar la proposición técnica, ésta deberá cumplir al 100% con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados en los **"ANEXOS del 13 al 13-2"**, de esta **CONVOCATORIA**.

7.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La **SFP** a través de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no lo satisfagan, en los términos del criterio binario "cumple" o "no cumple" de las características solicitadas y especificadas en los **"ANEXOS del 13 al 13-2".**

Para efectos de evaluación, se aplicarán el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el **Artículo 36, tercer párrafo de la LEY** por lo que se sujetará a lo siguiente:

7.3. RUBROS Y SUBRUBROS PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los rubros o subrubros para evaluar la propuesta técnica, así como la ponderación que tendrá cada uno de ellos será de acuerdo a lo siguiente:

A) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (25%).
Evaluar la consistencia y congruencia de la propuesta técnica con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia de los **BIENES** detallados en los **"ANEXOS del 13 al 13-2"**, de acuerdo a lo siguiente:

A.1) Cumplimiento total de las especificaciones requeridas de los **BIENES** ofertados en los **"ANEXOS del 13 al 13-2"** (20%): deberá cumplir las especificaciones solicitadas en los **ANEXOS del 13 al 13-2.**

A.2) Contenido nacional (5%): el **LICITANTE** deberá acreditar con la carta de manifiesto para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional, presentando el **Anexo 10,** manifestando un grado de contenido nacional de cuando menos del 65%.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE (10%).
Consiste en la valoración de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuente el **LICITANTE**, que le permita entregar los **BIENES** en el tiempo requerido por la **SFP**, para lo cual se utilizarán los siguientes sub-rubros:

B.1) Capacidad de recursos económicos (2%): deberá acreditar con copia fotostática legible de la declaración anual de ISR del ejercicio 2021 presentada ante el SAT para el caso de personas físicas, o declaración anual de ISR del ejercicio 2021 presentada ante el SAT, en el caso de personas morales; así como declaración provisional del ISR y pago definitivo del IVA del mes de abril 2022 con su respectivo acuse de recibo y pago, demostrando que en el ejercicio inmediato anterior obtuvo ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica presentada en la presente Licitación.

Las empresas de nueva creación deberán acreditar que cumplen con los ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica, lo anterior presentando copia fotostática legible de la siguiente documentación: el aviso de inscripción ante el SAT y cedula del RFC, declaración fiscal provisional del ISR de los meses desde la creación hasta el mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, así como copia fotostática del acuse de la (s) declaración (es) emitido por el sistema del SAT.

B.2) Capacidad de recursos técnicos (2%): deberá acreditar que cuenta por lo menos con 2 empleados con una antigüedad mínima de 6 meses, presentando el último pago de cuotas obrero patronal ante el IMSS.

B.3) Capacidad de recursos de equipamiento (2%): deberá presentar copia fotostática de factura de equipo de transporte.

B.4) Licitante del giro comercial del equipo a ofertar (2%): deberá acreditar con imagen impresa de la fachada del local donde se visualice de forma clara el nombre del licitante o su nombre comercial, y se demuestre el giro de su actividad.

B.5) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1%) escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, anexando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de los previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, acreditándolo con copia fotostática legible de las cuotas obrero patronales ante el IMSS, con una antigüedad de más de 6 meses, de acuerdo a lo siguiente:

Si el licitante es discapacitado o cuenta con un trabajador con discapacidad obtiene 1%.

B.6) Participación de MIPYMES (1%): los licitantes MIPYMES que produzcan **BIENES** con innovación tecnológica que acrediten con la copia fotostática de la constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial (con una vigencia no mayor a 5 años) haber producido los **BIENES** objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la **LEY**.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (5%).

C.1) Experiencia (3%): deberá acreditar mediante copia legible de: contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitado) por concepto de **BIENES** del ramo o rubro, de la misma naturaleza a los requeridos en las partidas que participe, de acuerdo a lo siguiente:
Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2019, obtiene 1%.
Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2020, obtiene 1%.
Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2021, obtiene 1%.

C.2) Especialidad (2%): deberá acreditar mediante copia fotostática legible de contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitado) por concepto de **BIENES** del ramo o rubro a los requeridos en las partidas que participe, de acuerdo a lo siguiente:
Si acredita un contrato, factura o recibo de pago obtiene 1%.
Si acredita dos contratos, facturas o recibos de pago obtiene 1%.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10%).
El **LICITANTE** deberá acreditar el cumplimiento de contratos, mediante copias fotostáticas del documento en el que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento (liberación de fianza), la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, en hojas membretadas y firmadas por el contratante, y serán evaluados conforme a lo siguiente:
Si acredita un documento por el ejercicio 2019 obtiene 3%.
Si acredita un documento por el ejercicio 2020 obtiene 3%.
Si acredita un documento por el ejercicio 2021 obtiene 4%.

PARA LA EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Rubros a considerar:

A) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**25%**
A.1) Cumplimiento total de las especificaciones Requeridas en los "ANEXOS del 13 al 13-2".	20%
A.2) Contenido nacional	5%
B) CAPACIDAD DEL LICITANTE	**10%**
B.1) Capacidad de recursos económicos	2%
B.2) Capacidad de recursos técnicos	2%
B.3) Capacidad de recursos de equipamiento	2%
B.4) Licitante del giro comercial del bien a ofertar	2%
B.5) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1%
B.6) Participación de MIPYMES	1%
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**5%**
C1) Experiencia	3%
C.2) Especialidad	2%
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**10%**
Si acredita un documento por el ejercicio 2019.	3%
Si acredita un documento por el ejercicio 2020.	3%
Si acredita un documento por el ejercicio 2021.	4%
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**50%**
Total de la propuesta económica	**50%**
TOTAL	**100%**

La suma de los rubros y sub-rubros antes mencionados generan un total de 50%, que a su vez corresponden al máximo susceptible de otorgarse como ponderador de la propuesta técnica.

Los licitantes que, conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente licitación, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los **BIENES** o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **SFP** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Se considerarán solventes las propuestas que en su porcentaje de la propuesta técnica acumulen un total mínimo de 37.5%.

7.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Además de la evaluación de la propuesta técnica, también se evaluará la propuesta económica, para lo cual se dará cumplimiento a lo siguiente:

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los **LICITANTES** competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos **LICITANTES**, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en los términos y requisitos de la licitación y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y, por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La asignación de cada partida, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el **LICITANTE** el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50%, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada **LICITANTE**, la **SFP** aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPEMB \times 50 / MPi.$$

DÓNDE:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;
MPEMB = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la I-enésima propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la **SFP** aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j = 1, 2, \ldots, N$$

DÓNDE:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y el subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La **PROPOSICIÓN** solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

La **PROPUESTA** que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el **CONTRATO**.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados, así como de los criterios utilizados, en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la **LEY**, mismo que servirá de base para el fallo donde se señale al **LICITANTE** ganador.

Se precisa que los precios ofertados con I.V.A. incluido por el monto total de las partidas, que excedan el monto total presupuestal establecido para cada partida, serán desechados por motivo de insuficiencia presupuestal.

7.5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Una vez realizada la evaluación de las **PROPOSICIONES**, conforme a lo establecido en los términos y requisitos de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **SFP** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se valorará los criterios siguientes:

I.- Haber cumplido con los requisitos solicitados en la licitación.

II.- Presenten mejores condiciones en cuanto a los indicadores de ponderación técnico-económica de los **BIENES** ofertados.

III.- Cumpla con las especificaciones técnicas de los **BIENES** solicitadas en los **"ANEXOS del 13 al 13-2"**

IV.- Cumpla técnicamente con los requisitos solicitados en la licitación.

V.- Presente la propuesta solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, siempre y cuando éste resulte conveniente.

VI.- La adjudicación se hará a un solo **LICITANTE** por monto total de los anexos **"ANEXOS del 13 al 13-2"**, sin que la **PROPUESTA** rebasé el techo presupuestal. Por lo tanto, el **LICITANTE** deberá cotizar cada una de las partidas solicitadas en los **"ANEXOS del 13 al 13-2"** de acuerdo a las características de las presentes bases. El no cotizar alguna de las partidas solicitadas será motivo de desechamiento de la propuesta.

VII.- Los **LICITANTES** deberán ofertar la totalidad de los **BIENES** solicitados y el no cotizar la totalidad de los **BIENES** será causa de desechamiento de la propuesta.

VIII.- Las adjudicaciones se harán a las **PROPUESTAS** que, habiendo cumplido los criterios de evaluación, técnico-económico, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

8.1. DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los **BIENES** objeto de esta Licitación Pública Nacional se adjudicarán por todos los **"ANEXOS del 13 al 13-2"**. a un solo licitante por el monto total de las partidas, al **LICITANTE** que presente las mejores condiciones para el Estado; es decir, aquel que de entre los **LICITANTES** asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, técnicas y económicas, requeridas por la **SFP**.

Esto es, una vez hecha la evaluación de las **PROPOSICIONES**, el **CONTRATO** se adjudicará de entre los **LICITANTES**, a aquel cuya **PROPUESTA** resulte solvente y cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta **CONVOCATORIA** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más **PROPOSICIONES** son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **SFP**, el **CONTRATO** se adjudicará a quien presente la **PROPOSICIÓN** cuyo precio sea el más bajo y que resulte conveniente para la **SFP**, en función de los términos dispuestos al respecto en el **artículo 2, fracción XII** de la **LEY**.

La adjudicación se hará a los **LICITANTES** por el monto total de cada **Anexo**, sin que la **PROPUESTA** rebase la suficiencia presupuestal por cada proyecto en cuyo caso la **SFP** podrá efectuar reducciones hasta por el **diez por ciento (10%)** de las cantidades de los servicios materia de la Licitación Pública, de acuerdo al **artículo 56** del **REGLAMENTO**.

8.2. CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con el artículo 36 Bis último párrafo de la **LEY**, así como en el artículo 54 del **REGLAMENTO**, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más **PROPOSICIONES**, se dará

preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará en favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **SFP** en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada **PROPUESTA** que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **LICITANTE** ganador. En caso de que el fallo no se celebre en Junta Pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los **LICITANTES** y de un representante del Órgano Interno de Control y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los **LICITANTES** invaliden el acto.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

Los **LICITANTES**, serán descalificados y sus **PROPOSICIONES** desechadas, si incurren en alguna de las siguientes situaciones:

a) No cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**;
b) Se compruebe que acordó con otro u otros **LICITANTES**, la elevación del precio de los servicios objeto de esta Licitación Pública, o cualesquiera otras situaciones que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás **LICITANTES**;
c) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **LEY**;
d) Se encuentre inhabilitado por resolución de la **SFP** en los términos de la **LEY**;
e) Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los **BIENES** solicitados por la **SFP** en la partida que oferta;
f) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten INCONVENIENTES para la **SFP**, en apego al artículo 36 Bis, fracción II de la **LEY**;
g) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten NO ACEPTABLES para la **SFP**, en los términos previstos en el artículo 2, fracción XI de la **LEY**;
h) Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la **LEY** y del **REGLAMENTO**;
i) Que las **PROPUESTAS** presenten alteraciones o enmiendas. Que sus importes o precios no estén claros de manera que creen duda o confusión o contravengan los requisitos solicitados;
K) Que se demuestre que el **LICITANTE** ha declarado falsamente; o
L) Que la documentación presentada genere duda, confusión y/o contradicción;

10. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 38 de la **LEY** y 58 del **REGLAMENTO**, esta Licitación Pública será declarada desierta, cuando:

a) Vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado las adquiera o no se presente ninguno durante el acto de presentación de propuestas y revisión de documentación legal y administrativa;
b) Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases;
c) Al analizar las **PROPUESTAS**, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**; o
d) Los precios ofertados no resulten convenientes o aceptables para la **SFP**.

11.- CAUSAS PARA CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 38 de la **LEY**, la **SFP** podrá cancelar la Licitación Pública Nacional o, en su caso, partidas o conceptos incluidos en esta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **SFP**.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

12. ACERCA DEL CONTRATO.

12.1. DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A) INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley, el representante legal y/o administrador único del licitante ganador, deberá suscribir el pedido y/o contrato el día 29 de abril a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **SFP,** en el domicilio que se señala en el **punto 2**, de la presente **CONVOCATORIA**, dentro del término que se dará a conocer en el Acto de Fallo de la Licitación, cuyo plazo no podrá exceder de 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del mismo. **Anexo 19 "Modelo de Contrato".**

En este acto el representante, apoderado legal y/o administrador único deberá presentar el original y copia del acta constitutiva de la empresa que representa, así como del poder notarial mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

B) FIRMA DEL CONTRATO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la **SFP** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o bien en la licitación pública, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, de conformidad con el artículo 37 fracción V de la ley.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Si el interesado no firma el Contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato, no podrán ser transferidos por el Proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **SFP**.

En la firma del **CONTRATO**, por ningún motivo se podrá negociar ninguna de las condiciones estipuladas en la **CONVOCATORIA** y presentadas en las **PROPUESTAS** del **LICITANTE** ganador o adjudicado.

El **CONTRATO** será firmado por el Servidor Público facultado para ello por esta **SFP** y el Representante y/o apoderado legal del **LICITANTE** quien resulte adjudicado, por lo que se deberá presentar en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **SFP**, en el domicilio que se señala en el **punto 4.6**, de la presente **CONVOCATORIA**, dentro del término que se dará a conocer en el Acto de Fallo de la Licitación, cuyo plazo no podrá exceder de 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo posteriores a la emisión del mismo, conforme al artículo 46 de la **LEY**. **Anexo 19 "Modelo de Contrato".**

Si el **PROVEEDOR** no firmare el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, a más tardar en la fecha establecida para la formalización de éste, la **SFP** deberá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 y 36 Bis de la **LEY** y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de la **SFP.**

12.2. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR**, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, así como la calidad de los **BIENES** objeto del mismo, deberá entregar **dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste,** a la **SFP**, la garantía relativa al cumplimiento del **CONTRATO**; ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% (diez por ciento) del monto del **CONTRATO** con el I.V.A. incluido, a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.** La entrega de la fianza se hará en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **SFP** ubicado en el domicilio indicado en el **punto 4.6**

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del cumplimiento de las obligaciones por parte de la **SFP**.

Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Si el **LICITANTE** ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

12.3.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 54 Bis de la **LEY**, la **SFP** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **SFP** reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente.

13. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 53 de la **LEY** y 95 del **REGLAMENTO**, la **SFP**, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por retraso en la entrega total de los **BIENES.**

La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el **CONTRATO** para la entrega total de los **BIENES**, cuando dicho atraso sea provocado por el **PROVEEDOR**, dará lugar a que la **SFP** aplique al mismo una pena convencional de 5 al millar por cada día natural de demora en la entrega de los **BIENES** respecto del monto total de los **BIENES** no entregados y sus correspondientes servicios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la **SFP** no sean imputables al **PROVEEDOR**, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del **REGLAMENTO**.
El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deberá efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

13.1. DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**, cuando:

a) Los **BIENES** no sean proporcionados conforme a lo establecido en el **CONTRATO**, así como en lo señalado en esta **CONVOCATORIA** y sus anexos.
b) Se observe recurrencia en el incumplimiento en la entrega de los **BIENES**, por parte del **PROVEEDOR**, conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.
c) El **PROVEEDOR** de los **BIENES**, incumpla en cualquiera de las obligaciones adquiridas, a través de esta **CONVOCATORIA** y de la formalización del **CONTRATO**.

13.2. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **SFP** podrá en cualquier momento iniciar el proceso de rescisión administrativa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de conformidad con los términos previstos en el artículo 54 de la **LEY**.

13.3. DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** iniciará su vigencia a partir del día de su suscripción y concluirá con la entrega total de los bienes adquiridos conforme a los ANEXOS del 13 al 13-2 de la presente convocatoria, a entera satisfacción de la SFP.

14. DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD.

En contra de los actos y resoluciones de la **SFP** ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la **LEY** y las normas jurídicas que de ella se desprenden, las personas afectadas podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título Sexto de la **LEY**, para lo cual cuenta con el término de **seis días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución, dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Función Pública de la Federación, quien resolverá lo conducente.

De ser el caso, la inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la **SFP** a través de **COMPRANET**, según lo dispuesto en el artículo 66 de la **LEY**. En este sentido, para efectos de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, fracción XIV de la **LEY**, a continuación, se informa que la oficina de la Secretaría de la Función Pública de la Federación está ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Primer Piso, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

No se omite señalar, que de conformidad con el artículo 74 de la **LEY**, en los casos previstos en las fracciones I y II de dicho ordenamiento, cuando se determine que la inconformidad se promovió con el propósito de retrasar o entorpecer la contratación, se sancionará al inconforme por la Secretaría de la Función Pública de la Federación, previo procedimiento, con multa correspondiente al mes, en términos del artículo 59 de la **LEY**.

15. DE LAS CONTROVERSIA.

Las controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY**, al **REGLAMENTO** y a las disposiciones de carácter general aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la **LEY**, ninguno de las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA**, así como las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES**, podrán ser negociadas.

ANEXOS

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO A
FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No.	**LA-927011959-E4-2022**

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación No._____ para la adquisición y contratación de servicios de: _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Nombre de la Persona Física o Jurídica colectiva	
RFC	
Domicilio	
Teléfono y fax	
E-mail	
Datos del Representante	Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades necesarias.

Atentamente

(Nombre y Firma)
Representante legal

- Deberá presentar el presente documento para poder formular preguntas en el acto de la junta de aclaraciones de esta Licitación
- A este documento se acompañará los escritos que contengan sus preguntas o dudas sobre la convocatoria de Licitación
- En caso de no presentar este escrito se le podrá permitir el acceso al evento de la junta de aclaraciones sin derecho a formular preguntas sobre la convocatoria de Licitación.

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO SUGERIDO

RELACIÓN DE PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional No.	**LA-927011959-E4-2022**

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

Por medio de la presente, me permito presentar a Usted las preguntas a la Convocatoria de Licitación de las cuales solicito se manifiesten las aclaraciones solicitadas y estas sean contestadas en la Junta de Aclaraciones que se celebrara el día _____ de _____ de _____

PREGUNTAS

PREGUNTA No.- **Detalle el número consecutivo de su relación de preguntas)**
Tema: (asunto de la convocatoria sobre el que versa su pregunta)
Numeral de la Convocatoria: _____
Inciso: _____
Página No. _____
Anexo No. _____(En caso de que aplique)
Detallar el cuestionamiento o duda en función de los datos indicados anteriormente del punto específico de la convocatoria sobre los que se tenga duda _____
_____

Repita los datos anteriores como tantas preguntas o dudas tenga sobre la convocatoria

Ejemplo:

PREGUNTA No.-	**1.-**
Tema:	**Tiempos de Entrega**
Numeral de la Convocatoria:	11.3
Inciso:	N/a
Página No.	20
Anexo No.	N/a
Mas su pregunta a exponer	

_____
Nombre y firma del representante legal

Notas:
a) Esta relación se acompañará a su anexo A
b) Remitir el presente documento debidamente firmado, impreso, acompañado de la versión electrónica del mismo en formato Word
□ En caso de no presentar este escrito se le podrá permitir el acceso al evento de la junta de aclaraciones sin derecho a formular preguntas sobre la convocatoria de Licitación

ANEXO B

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

(En papel membretado)

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

Nombre del LICITANTE: _____

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ANEXO NO.	DOCUMENTO	DOCUMENTO ENTREGADO POR EL LICITANTE:	
			SI	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA				
5.3.2.	1.- PERSONALIDAD JURÍDICA	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma autógrafa del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al artículo 29 fracción VI de la **LEY** mismo que podrá elaborarse tomando como modelo el **ANEXO 1** de esta **CONVOCATORIA**		
5.3.3.	2.- PERSONA FÍSICA ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. * PARA PERSONA MORALACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. * EN CASO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	**para persona física** acta de nacimiento e identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cedula profesional); **para persona moral** acta constitutiva y sus modificaciones e identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cedula profesional); en caso del representante o apoderado legal, poder notarial e identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cedula profesional).		
5.3.4.	3. CÉDULA	Copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o constancia de situación fiscal del **LICITANTE (Incluyendo el rubro referente al objeto de este procedimiento)**, con fecha de expedición no mayor a 1 mes		
5.3.5.	4.- ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la **LEY** utilizando para tal fin el texto del **ANEXO 2.**		
5.3.6.	5.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	Constancia "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en sentido positivo, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, que contenga código QR para su verificación.		

5.3.7.	**6.- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante legal, que contenga la manifestación de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **SFP**, "induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 fracción IX de la **LEY,** utilizando para tal fin el **ANEXO 3.**		
5.3.8.	**7.- CLASIFICACIÓN DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, de los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas **ANEXO 4.**		
5.3.9.	**8.- ESCRITO DE NO INCURRIR EN EL ARTICULO 66 FRACC. III DEL CFF**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A fracción III del Código Fiscal de la Federación. **ANEXO 5.**		
5.3.10.	**9.- MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO**	Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación. **ANEXO 6.**		
5.3.11.	**10.- ESCRITO DE NO VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LGRA.**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **ANEXO 7.**		
5.3.12.	**11.- ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTICULO 49 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LGRA.**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga la manifestación **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. ANEXO 8.**		
5.3.13.	**12.- ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan su conformidad con la presente **CONVOCATORIA** donde acepte participar en esta Licitación respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todos y cada uno de los términos, especificaciones y condiciones incluidas en la misma, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación, de conformidad al **ANEXO 9.**		
5.3.14.	**13.- CONTENIDO NACIONAL**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan, bajo protesta de decir verdad de que el **LICITANTE** manifieste que la totalidad de los **BIENES** que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% con fundamento en el artículo 28 fracción I de la **LEY** en		

		correlación con lo dispuesto en el artículo décimo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **LEY**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. el día 28 de mayo de 2009. Para ello se utilizará el **ANEXO 10.**		
5.3.15.	**14.- DISCAPACITADOS**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan **bajo protesta de decir verdad**, en su caso, y de encontrarse en dicho supuesto, que es una persona física con discapacidad, o bien, tratándose de una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en su planta de empleados en una proporción del 5%, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de conformidad al **ANEXO 11.**		
5.3.16.	**15.- NACIONALIDAD MEXICANA**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, donde manifiestan, bajo protesta de decir verdad ser de Nacionalidad Mexicana de conformidad al **ANEXO 12.**		
5.3.17.	**16.- DECLARACIÓN ANUAL 2021**	Copia de la declaración anual del ISR del ejercicio fiscal 2021 para personas físicas y personas morales		
5.3.18.	**17.- DECLARACIÓN PROVISIONAL A ABRIL 2021**	Declaración provisional del ISR y pago definitivo del IVA del mes de ABRIL 2022 con su respectivo acuse de recibo y pago.		
5.3.19.	**18.- COPIAS DE ESTADOS FINANCIEROS**	Copia de los estados financieros 2021 firmados por quien los emite y anexar copia de la cédula profesional del mismo.		
PROPUESTA TÉCNICA				
5.4.1.	**19.- PROPUESTA TÉCNICA**	Cédula de especificaciones técnicas de **BIENES** ofertados de conformidad con los **ANEXOS del 13 al 13-2** de esta **CONVOCATORIA**, de acuerdo al **ANEXO 14,** en el cual los **LICITANTES** deberán relacionar las partidas ofertadas, incluyendo una descripción detallada de las mismas.		
5.4.2.	**20.- ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CALIDAD DE BIENES**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en la que señale su declaración que en caso de resultar ganador respetará y cumplirá con las condiciones, características técnicas y calidad de los **BIENES** requeridos, conforme a las especificaciones que se describen en **los ANEXOS del 13 al 13-2** de esta **CONVOCATORIA**, utilizando para tal fin el formato **ANEXO 14.**		

5.4.3.	**21.- ESCRITO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en el que señale que cuenta con la infraestructura, capacidad técnica y financiera requerida para el suministro de los **BIENES** en tiempo y forma que se requiere en **los ANEXOS del 13 al 13-2** utilizando el formato **ANEXO 15.**		
5.4.4.	**22.- CATÁLOGOS**	Catálogo con imágenes o fotografías a color y/o fichas técnicas de los **BIENES**.		
5.4.5.	**23.- CARTA DE CONFIDENCIALIDAD**	Carta del **LICITANTE** bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de resultar ganador, a guardar confidencialidad de la información que sea de su conocimiento con motivo de los **BIENES** objeto de la presente licitación y su compromiso de no hacerla pública, salvo petición judicial de autoridad competente en territorio mexicano. Dicha restricción será aplicable en forma permanente (perpetua). Así mismo, en caso de violación a lo mencionado, cubrirá a las dependencias involucradas los daños y perjuicios que les hubiera causado independientemente de la rescisión y las acciones legales que en su caso procedan.		
5.4.6.	**24.-ESCRITO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	Manifestación por escrito en el que indique que, en caso de resultar ganador de esta licitación, presentará su **garantía de cumplimiento de contrato** durante la vigencia del contrato, en moneda nacional, expedida por una Institución Mexicana de Fianza autorizada a favor de la **Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de Tabasco, a más tardar dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del mismo.		
5.4.7.	**25.-PRESENTACIONMDE CERTIFICADOS**	Presentar copia simple de los siguientes certificados de materia prima con los que están elaborados los productos a ofertar: Certificado de análisis efectividad antimicrobiana en muestras de melanina (método: ISO 22196) Certificado de emisión de formaldehido de tableros de melanina Certificado de pruebas de correderas, herrajes y materiales Certificado de la manufactura y distribución de tubos de acero ISO 9001:2008 Certificado Dim-4550 Certificado de rodajas DRHEN-12527 Certificado de mecanismo Certificado de espuma		
PROPUESTA ECONÓMICA				
5.5.1.	**26.- PROPUESTA ECONÓMICA**	La propuesta económica se presentará en papel membretado del **LICITANTE** debidamente sellada y firmada por el representante y/o apoderado legal en cada una de sus hojas indicando número de la partida, descripción completa de los **BIENES**, cantidades, precio unitario, precio total, subtotal de la propuesta, descuentos, I.V.A. desglosado y monto total de la propuesta en moneda nacional, utilizando para tal fin el formato del **ANEXO 16** de esta **CONVOCATORIA**, de conformidad a las características técnicas de los **ANEXOS del 13 al 13-2.**		

5.5.2.	**27.- GARANTÍA DE MANTENER LOS PRECIOS**	Escrito en original que reúna las características siguientes: papel membretado personalizado, sello y firma autógrafa del **LICITANTE**, o en su caso del representante y/o apoderado legal, en la que el **LICITANTE** garantice que los precios serán fijos, hasta la conclusión del **CONTRATO**.		

Firma del Representante del LICITANTE **Firma del Receptor por parte de la SFP**

Esta relación debe presentarse junto con su propuesta legal, técnica y económica.
Notas:

1.- La presente lista estará comprendida por todos y cada uno de los documentos enlistados en los numeral 5.3, 5.4 y 5.5 de esta **CONVOCATORIA**, por lo que la misma será utilizada únicamente para efectos de verificación de la documentación presentada por el(los) **LICITANTE**(s)
2.- Este anexo no sustituye ni suple a los documentos indicados en los numerales anteriores ni su contenido.

ANEXO 1

Nombre del representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (persona física o jurídica colectiva).

No de la Licitación: LA-927011959-E4-2022 (En papel membretado)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco
Presente.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
DOMICILIO					
CALLE Y NUMERO		COLONIA		CÓDIGO POSTAL	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA			
TELÉFONOS		FAX:			
CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)					
ACTA CONSTITUTIVA:					
No. DEL INSTRUMENTO NOTARIAL		FECHA			
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA					
RELACIÓN DE ACCIONISTAS					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:					
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA					
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE					
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES					
ESCRITURA PUBLICA NUMERO:		FECHA			
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:					

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 2

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Licitación Pública Nacional No.	**LA-927011959-E4-2022**

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

Manifiesto qué el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Articulo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa

ANEXO 3

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco
Presente.

(Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social y/o nombre de la Persona Física).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente Invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductos por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como a dar acceso irrestricto a toda la información que se genere con motivo del procedimiento de contratación.

Atentamente

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 4

CLASIFICACIÓN DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición) (1)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (2)
Presente.

Me refiero al procedimiento ____(3)____ No. _____(4)_____en el que mi representada, la empresa _____(5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por lo "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____(6)____, cuenta con _____(7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industrial y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 Hasta $250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (Monto de ventas Anuales) x 90% el cual deberá ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)_____.

ATENTAMENTE
_____(12)_____.

(Llenar este formato de acuerdo al instructivo anexo)

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad (Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco)
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa contratista
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del **LICITANTE**.
12	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa **LICITANTE**.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 5

ESCRITO DE NO INCURRIR EN EL ARTICULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927011959-E4-2022 referente a la adquisición de: _____

El c. _____, representante legal de la empresa: _____, "bajo protesta de decir verdad", manifiesto:

Que no he incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación al que hace referencia el artículo 66A fracción III del Código Fiscal de la federación.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Licitación Pública Nacional No.	**LA-927011959-E4-2022**

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

Manifiesto que en términos del Artículo 49 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe señalo como domicilio el que a continuación se detalla:

CALLE Y NUMERO	
COLONIA	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
ENTIDAD FEDERATIVA	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONOS	

De la misma forma, el correo electrónico en que recibiré cualquier tipo de comunicación relacionada con esta Licitación y el Contrato que de ella resulte será el siguiente:

CORREO ELECTRÓNICO:	

Por lo que manifiesto, conocer y aceptar que mientras mi representada no señale por escrito a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, domicilio distinto o le notifique por escrito a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco cambios en el mismo, el domicilio y correo electrónico manifestado en este documento de mi propuesta se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

Por lo anterior, me obligo a informar a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, escrito de cualquier cambio a mi domicilio y dirección de correo electrónico en el entendido de que, de no realizarlo de esta forma, dichos cambios de domicilio y/o correo electrónico no tendrán efecto alguno.

Atentamente

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 7

ESCRITO DE NO VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTICULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

El que suscribe (nombre del representante legal y/o propietario) en mi carácter de propietario/ representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que no tengo vínculos o relaciones de negocios, laborales, personales o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en este procedimiento. Lo anterior conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, con objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 8

ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público; así mismo, que, en caso de desempeñarlo, con la formalización (del o los) contratos correspondientes, no se actualiza ningún conflicto de interés, en el entendido de que es mi responsabilidad el cumplimiento de dicho precepto.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 9

ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

_____(Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física)__En mi carácter de Representante Legal de la empresa _(Razón Social y/o nombre de la Persona Física)_____.

Manifiesto lo siguiente:

Que hemos leído íntegramente el contenido de la convocatoria, sus anexos, el modelo de contrato adjunto a la misma, así como el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos de conformidad participar en esta Licitación respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todos y cada uno de los términos, especificaciones y condiciones incluidas en la misma, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 10

CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Numero _____en el que mi representada, la empresa **(Nombre del LICITANTE)** participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.
Declaro bajo protesta de decir verdad:
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las *"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los servicios que oferto en dicha propuesta y suministraré, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____(1)_____% como caso de excepción reconocido en los numerales 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los servicios ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física, conservando dicha información por tres años a partir del inicio de la vigencia del contrato correspondiente.

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera

Notas:
* Para el punto marcado como (1) En caso de que apliqué, en este punto, deberá señalar el grado de contenido nacional previsto en las excepciones marcadas en los puntos 11 y 12 de la Reglas a que se refiere este documento

ANEXO 11

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

El suscrito **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]** a nombre y representación **de [NOMBRE DEL LICITANTE],** participante en la Licitación Pública Nacional No. **LA-927011959-E1-2021**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta en su planta de empleados con [indicar la cantidad de personas] con discapacidad, EN PROPORCIÓN **DEL ___ % DEL TOTAL DE MI PLANTILLA DE TRABAJADORES**, personal que se ostenta con una antigüedad mayor a seis meses de antelación a la fecha prevista para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por lo que anexo a esta carta copia simple de cada una de los avisos de altas mencionadas ante el Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. En su caso y para efectos de corroboración del porcentaje, será necesario que presenten la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social.

Atentamente

(Nombre y Firma)
Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa

ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente.

(Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social y/o nombre de la Persona Física).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que mi(nuestra) representada es de nacionalidad mexicana

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal y administrativa

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E4-2022

ANEXO 13
(21102.- EQUIPOS MENORES DE OFICINA)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MOBILIARIO"

Nombre del LICITANTE: _____
Lugar y Fecha de Expedición: _____
(En papel membretado)

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	*25*	*PIEZAS*		*MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y TELA COLOR ARENILLA : DE .55 MTS DE LARGO X 0.35 MTS ALTO .*
2	*4*	*PIEZAS*		*SILLA DE VISITA RESPALDO Y ASIENTO EN POLIPROPILENO GRIS, RESPALDO CON CURVA ERGONOMICA INFERIOR, ASIENTO CON PANELO EN TELA COLOR MONTANA CREPE MANDARINA. ESTRUCTURA DE TUBO ELIPTICO COLOR GRIS. MEDIDA TOTAL: 0.54 MTS DE FRENTE X 0.56 MTS DE FONDO X 0.81 MTS DE ALTO .- ESPECIFICACIONES : ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA INYECTADO CON ACABADO DE TEXTURIZADO GRIS, ASIENTO CON CAÍDA DE CASCADA AL FRENTE CON OPCIÓN A SER TAPIZADO EN TELA CON PANELO FABRICADO EN MADERA DOMADA, EL RESPALDO CUENTA CON UN DISEÑO ERGONÓMICO CON ACABADO TEXTURIZADO, RESPALDO SUJETADO A LOS COSTADOS DE LAS ESTRUCTURA Y BASE DE LA ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO DELGADO ROLADO EN FRIO.* *ASIENTO: RESPALDO: FABRICADO EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO RESISTENTE AL IMPACTO, EN SU INTERIOR CUENTA CON REFUERZO TIPO PANAL Y TAPA PROTECTORA DE PLÁSTICO EN COLOR NEGRO, TUERCAS INSERTO PARA SUJETARSE A LA ESTRUCTURA. ANCHO 46CM ALTURA 35CM. BASE APILABLE: ESTRUCTURA METÁLICA FABRICADA EN TUBO ELÍPTICO REFORZADO DE 20MM POR 40MM CALIBRE 18 Y TRAVESAÑOS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16. BASE TERMINADA EN PINTURA HORNEADA. DIMENSIONES GENERALES: ESTRUCTURA DE ASIENTO FABRICADO EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. REFORZADO CON NERVADURAS EN SU INYECCIÓN Y TAPAS PLÁSTICAS ANTIMPACTOS, PREPARACIÓN EN TURCAS INSERTO METÁLICAS PARA SUJETARSE A LA ESTRUCTURA. MEDIDA: FRENTE: 54 CM X FONDO 56 CM X 81 CM ALTO.* *PANELO TAPIZADO EN TELA MONTANA CREPE MANDARINA*

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E4-2022

ANEXO 13-1
(51101.- MOBILIARIO)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MOBILIARIO"

Nombre del LICITANTE: _____
Lugar y Fecha de Expedición: _____
(En papel membretado)

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	*1*	*PIEZA*		*CONJUNTO SEMI EJECUTIVO EN FORMA DE " L " DE 1.50 MTS DE FRENTE X 1.60 MTS DE FONDO X 75 DE ALTO, CON PEDESTAL DE 2P1A CON CERRADURA Y UN ACCESO RÁPIDO , UN GROOMET REDONDO PASACABLE EN LA CUBIERTA, JALADERA RECTANGULAR COLOR GRIS ,CUBIERTA DE MELAMINA COLOR CENIZA DE 19 MM COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2" X 1 1/2 ", FALDÓN DE MELAMINA, CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA, UN GROOMET CIRCULAR DE PLASTICO, ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO, REGATÓN CIRCULAR ACADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX. ESPECIFICACIONES. CONJUNTO EJECUTIVO DE 1.50X1.60X.75 LA LATERAL DE 1.00 X .43 X .75 CON PEDESTAL 1P1A. CON PATAS TUBULARES CUADRADAS Y TRAVESAÑO METALICO QUE UNIDOS FORMAN UNA C, LLEVA TRES LARGUEROS METALICOS, TODA LA PARTE METALICA ES DE ACERO AL CARBON CAL. 18, LAS PATAS EN 2" X 2" Y EL TRAVESAÑO QUE UNE A LAS PATAS ES DE 1 1/2" X 1 1/2", PINTURA ELECTROESTATICA TEXTURIZADA COLOR ALUMINIO, PINTURA PREVIO FOSFATIZADO 100% EN EL METAL DE LA PIEZA, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA DE 180 A 200 GRADOS CENTIGRADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PATA TUBULAR CUADRADA CUENTA CON UNA TAPA CROMADA , CUBIERTA FLOTADA DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 25 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO DE 2MM Y CON RECATO DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 16 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO AL MISMO COLOR DE LA CUBIERTA. LA DISTANCIA DE LA PATA A LA CUBIERTA FLOTADA ES DE 1 CM. LA CUBIERTA DESCANSA SOBRE LOS 2 LARGUEROS PARA MAYOR ESTABILIDAD, Y LOS LARGUEROS DESCANSAN SOBRE EL TRAVESAÑO.*
2	*26*	*PIEZAS*		*SILLA OPERATIVA CON BRAZOS AJUSTABLES, MECANISMO DOS PALANCAS, TAPIZADA EN TELA, ASIENTO CON ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE 53 KGM3, MEDIDA: 104 CM DE ALTO X 60 CM, DE FRENTE X 64 CM DE FONDO, CON TAPA DE PROTECCIÓN EN RESPALDO Y ASIENTO.*
3	*1*	*PIEZA*		*ESCRITORIO EN FORMA DE " L " DE 1.20 DE FRENTE X 60 CM DE FONDO, UNA LATERAL DE 75 CM DE LARGO X .43 CM DE FONDO X .75 CM. ALTO, UN GROOMET REDONDO PASACABLE EN LA CUBIERTA. INCLUYE UN LIBRERO SOBRE CREDENZA CON PUERTAS DE CRISTAL DE 1.35 CM. DE LARGO X 1.05 ALTO X 0.37 FONDO .*
4	*1*	*PIEZA*		*CONJUNTO SEMI EJECUTIVO EN FORMA DE " L " DE 1.50 MTS DE FRENTE X 1.60 MTS DE FONDO X 75 DE ALTO, CON PEDESTAL DE 2P1A CON CERRADURA Y UN ACCESO RÁPIDO , UN GROOMET REDONDO PASACABLE EN LA CUBIERTA, JALADERA RECTANGULAR COLOR GRIS ,CUBIERTA DE MELAMINA COLOR CENIZA DE 19 MM COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2" X 1 1/2 ", FALDÓN DE MELAMINA, CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA, UN GROOMET CIRCULAR DE PLASTICO, ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO, REGATÓN CIRCULAR ACADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX. ESPECIFICACIONES. CONJUNTO EJECUTIVO DE 1.50X1.60X.75 LA LATERAL DE 1.00 X .43 X .75 CON PEDESTAL 1P1A. CON PATAS TUBULARES CUADRADAS Y TRAVESAÑO METALICO QUE UNIDOS FORMAN UNA C, LLEVA TRES LARGUEROS METALICOS, TODA LA PARTE METALICA ES DE ACERO AL CARBON CAL. 18, LAS PATAS EN 2" X 2" Y EL TRAVESAÑO QUE UNE A LAS PATAS ES DE 1 1/2" X 1 1/2", PINTURA ELECTROESTATICA TEXTURIZADA COLOR ALUMINIO, PINTURA PREVIO FOSFATIZADO 100% EN EL METAL DE LA PIEZA, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA DE 180 A 200 GRADOS CENTIGRADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PATA TUBULAR CUADRADA CUENTA CON UNA TAPA CROMADA , CUBIERTA FLOTADA DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 25 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO DE 2MM Y CON RECATO DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 16 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO AL MISMO COLOR DE LA CUBIERTA. LA DISTANCIA DE LA PATA A LA CUBIERTA FLOTADA ES DE 1 CM. LA CUBIERTA DESCANSA SOBRE LOS 2 LARGUEROS PARA MAYOR ESTABILIDAD, Y LOS LARGUEROS DESCANSAN SOBRE EL TRAVESAÑO.*

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E4-2022

ANEXO 13-2
(51101.- MOBILIARIO)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MOBILIARIO"

Nombre del LICITANTE: _____
Lugar y Fecha de Expedición: _____
(En papel membretado)

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	*2*	*PIEZAS*		*MODULO BENCHING PARA 4 USUARIOS, DE: 2.40 DE LARGO X 1.20 MTS DE FONDO X 0.75 ALTO, 1 PATA MEDIA CABLEABLE METALICA DE 96 CM DE ALTO TOTAL, 46.5 CM DEL PISO A LA ENTRADA DE LAS CONEXIONES X 24.9 CM. DE FRENTE, CON PREPARACION PARA 4 CONEXIONES ESTANDAR. CUBIERTA DE MELAMINA TEXTURIZADA COLOR CENIZA DE 19 MM. COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA , TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2 " X 1 1/2 " , , ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO DE 5 X 5 CMS., REGATÓN CIRCULAR ACABADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX, POR CADA USUARIO INCLUYE: UN GROOMET RECTANGULAR DE ALUMINIO CON TAPA DE : 28.2 CM DE LARGO X 11 CM. DE FONDO X 11 CM DE ALTO, CON CAJA DE CONTACTO, EL CUAL INCLUYE : 3 DE ENERGIA , 1 RED, 1 TELEFONICO , 1 USB Y UN PASAHILO. UN DUCTO METALICO DE 300 X 80 X 40 MM, ESPECIFICACIONES: CON PATAS TUBULARES CUADRADAS Y TRAVESAÑO METALICO QUE UNIDOS FORMAN UNA C, LLEVA TRES LARGUEROS METALICOS, TODA LA PARTE METALICA ES DE ACERO AL CARBON CAL. 18, LAS PATAS EN 2" X 2" Y EL TRAVESAÑO QUE UNE A LAS PATAS ES DE 1 1/2" X 1 1/2", PINTURA ELECTROESTATICA TEXTURIZADA COLOR GRIS, LA PREPARACION DE LA PINTURA ES CON PREVIO FOSFATIZADO 100% EN EL METAL DE LA PIEZA, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA DE 180 A 200 GRADOS CENTIGRADOS , EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PATA TUBULAR CUADRADA CUENTA CON UNA TAPA CROMADA DE 5 X 5 CM.* *CUBIERTA FLOTADA DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 19 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO DE 2MM* *GROMEET DE ALUMINIO CON TAPA, CON PREPARACIÓN PARA RECIBIR CAJA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS.*
2	*1*	*PIEZA*		*MODULO BENCHING ESPEJEADO PARA 2 USUARIOS, DE : 1.20 DE LARGO X 1.20 MTS DE FONDO X 0.75 ALTO, CUBIERTA DE MELAMINA TEXTURIZADA COLOR CENIZA DE 19 MM. COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA , TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2 " X 1 1/2 " , , ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO DE 5 X 5 CMS., REGATÓN CIRCULAR ACABADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX, POR CADA USUARIO INCLUYE: UN GROOMET RECTANGULAR DE ALUMINIO CON TAPA DE : 28.2 CM DE LARGO X 11 CM. DE FONDO X 11 CM DE ALTO, CON CAJA DE CONTACTO, EL CUAL INCLUYE : 3 DE ENERGIA , 1 RED, 1 TELEFONICO , 1 USB Y UN PASAHILO. UN DUCTO METALICO DE 300 X 80 X 40 MM, ESPECIFICACIONES: CON PATAS TUBULARES CUADRADAS Y TRAVESAÑO METALICO QUE UNIDOS FORMAN UNA C, LLEVA TRES LARGUEROS METALICOS, TODA LA PARTE METALICA ES DE ACERO AL CARBON CAL. 18, LAS PATAS EN 2" X 2" Y EL TRAVESAÑO QUE UNE A LAS PATAS ES DE 1 1/2" X 1 1/2", PINTURA ELECTROESTATICA TEXTURIZADA COLOR GRIS, LA PREPARACION DE LA PINTURA ES CON PREVIO FOSFATIZADO 100% EN EL METAL DE LA PIEZA, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA DE 180 A 200 GRADOS CENTIGRADOS , EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PATA TUBULAR CUADRADA CUENTA CON UNA TAPA CROMADA DE 5 X 5 CM.* *CUBIERTA FLOTADA DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 19 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO DE 2MM* *GROMEET DE ALUMINIO CON TAPA, CON PREPARACIÓN PARA RECIBIR CAJA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS.*

3	7	PIEZAS		MESA BENCHING, PARA UN USUARIO, DE: 1.20 MTS DE LARGO X 0.60 MTS DE FONDO X 0.75 ALTO, CUBIERTA DE MELAMINA TEXTURIZADA COLOR CENIZA DE 19 MM. COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2 " X 1 1/2 " , CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA, ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO DE 5 X 5 CMS, , REGATÓN CIRCULAR ACADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX, POR CADA USUARIO INCLUYE:UN GROOMET RECTANGULAR DE ALUMINIO CON TAPA DE : 28.2 CM DE LARGO X 11 CM. DE FONDO X 11 CM DE ALTO, CON CAJA DE CONTACTO, EL CUAL INCLUYE : 3 DE ENERGIA , 1 RED, 1 TELEFONICO , 1 USB Y UN PASAHILO. UN DUCTO METALICO DE 300 X 80 X 40 MM, ESPECIFICACIONES: CON PATAS TUBULARES CUADRADAS Y TRAVESAÑO METALICO QUE UNIDOS FORMAN UNA C, LLEVA TRES LARGUEROS METALICOS, TODA LA PARTE METALICA ES DE ACERO AL CARBON CAL. 18, LAS PATAS EN 2" X 2" Y EL TRAVESAÑO QUE UNE A LAS PATAS ES DE 1 1/2" X 1 1/2", PINTURA ELECTROESTATICA TEXTURIZADA COLOR GRIS, LA PREPARACION DE LA PINTURA ES CON PREVIO FOSFATIZADO 100% EN EL METAL DE LA PIEZA, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA DE 180 A 200 GRADOS CENTIGRADOS , EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PATA TUBULAR CUADRADA CUENTA CON UNA TAPA CROMADA DE 5X5 CMS CUBIERTA FLOTADA DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 19 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO DE 2MM GROMEET DE ALUMINIO CON TAPA. CON PREPARACIÓN PARA RECIBIR CAJA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS.
4	10	PIEZAS		MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y TELA COLOR ARENILLA : DE 1.15 MTS DE LARGO X 0.35 MTS DE ALTO
5	2	PIEZAS		CONJUNTO SEMI EJECUTIVO EN FORMA DE " L " DE 1.50 MTS DE FRENTE X 1.60 MTS DE FONDO X 75 DE ALTO, CON PEDESTAL DE 2P1A CON CERRADURA Y UN ACCESO RÁPIDO , UN GROOMET REDONDO PASACABLE EN LA CUBIERTA, JALADERA RECTANGULAR COLOR GRIS ,CUBIERTA DE MELAMINA COLOR CENIZA DE 19 MM COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2" X 1 1/2 ", FALDÓN DE MELAMINA, CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA, UN GROOMET CIRCULAR DE PLASTICO, ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO, REGATÓN CIRCULAR ACADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX. ESPECIFICACIONES. CONJUNTO EJECUTIVO DE 1.50X1.60X.75 LA LATERAL DE 1.00 X .43 X .75 CON PEDESTAL 1P1A. CON PATAS TUBULARES CUADRADAS Y TRAVESAÑO METALICO QUE UNIDOS FORMAN UNA C, LLEVA TRES LARGUEROS METALICOS, TODA LA PARTE METALICA ES DE ACERO AL CARBON CAL. 18, LAS PATAS EN 2" X 2" Y EL TRAVESAÑO QUE UNE A LAS PATAS ES DE 1 1/2" X 1 1/2", PINTURA ELECTROESTATICA TEXTURIZADA COLOR ALUMINIO, PINTURA PREVIO FOSFATIZADO 100% EN EL METAL DE LA PIEZA, PINTURA ELECTROESTATICA HORNEADA DE 180 A 200 GRADOS CENTIGRADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PATA TUBULAR CUADRADA CUENTA CON UNA TAPA CROMADA , CUBIERTA FLOTADA DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 25 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO DE 2MM Y CON RECATO DE MELAMINA AMBAS CARAS DE 16 MM CON CANTO TERMO ADHERIDO AL MISMO COLOR DE LA CUBIERTA. LA DISTANCIA DE LA PATA A LA CUBIERTA FLOTADA ES DE 1 CM. LA CUBIERTA DESCANSA SOBRE LOS 2 LARGUEROS PARA MAYOR ESTABILIDAD, Y LOS LARGUEROS DESCANSAN SOBRE EL TRAVESAÑO.
6	2	PIEZAS		ESCRITORIO RECTANGULAR DE 1.20 X 60 X 75 , CUBIERTA Y FALDÓN EN MELAMINA TEXTURIZADA COLOR CENIZO , DE 19 MM COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2" X 1 1/2 " FALDÓN DE MELAMINA , CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA, UN GROOMET CIRCULAR DE PLASTICO, ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO DE 5 X 5 CMS, REGATÓN CIRCULAR ACADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX,
7	2	PIEZAS		"ARCHIVERO DE 4 GAVETAS EN MELAMINA , CUBIERTA Y FRENTE EN MELAMINA TEXTURIZADA COLOR CENIZA, COSTADOS COLOR GRIS, , MEDIDA:
8	1	PIEZA		"MESA DE TRABAJO DE 1.50 X 60 X 75, MELAMINA TEXTURIZADA COLOR CENIZA, DE 19 MM COLOCADA EN FORMA SUSPENDIDA, TRAVESAÑO METALICO DE 1 1/2" X 1 1/2 " FALDÓN DE MELAMINA , CINTILLA DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADA, , ESTRUCTURA DE ACERO COLOR GRIS TIPO PORTERIA DE 2" X 2" UNIDA ATRAVÉS DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE CON REMATE SUPERIOR CROMADO DE 5 X 5 CMS, REGATÓN CIRCULAR ACADO EN CROMO, INSTALACIÓN TIPO MINIFIX
9	3	PIEZAS		ESTANTE METALICO DE 92 X 45 X 2.21 CON 7 ENTREPAÑOS CAL. 20 Y 4 POSTES ANGULAR CAL. 14 Y TORNILLERIA
10	3	PIEZAS		ARCHIVERO METALICO DE 5 NIVELES (UNA GAVETA INGERIOR Y 4 ENTREPAÑOS CON PUERTA TIPO FLIPER Y CERRADURA, CUERPO, ENTREPAÑOS Y GAVETA EN METAL COLOR GRIS Y FRENTE EN MELAMINA COLOR CENIZO. MEDIDA: ÓN PARA RECIBIR CAJA DE CONTACTOS ELÉCTRICOS.

11	*20*	*PIEZAS*		*SILLA OPERATIVA CON BRAZOS AJUSTABLES, MECANISMO DOS PALANCAS, TAPIZADA EN TELA, ASIENTO CON ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE 53 KGM3, MEDIDA: 104 CM DE ALTO X 60 CM, DE FRENTE X 64 CM DE FONDO,CON TAPA DE PROTECCIÓN EN RESPALDO Y ASIENTO.*
12	*1*	*PIEZA*		*CONJUNTO EJECUTIVO , MEDIDA TOTAL DE 2.30 LARGO X 1.70 FONDO INCLUYE: ESTACIÓN DE TRABAJO ERGONOMICA EN MELAMINA DE 1.40 X 1.20, 1 EXTENSIÓN DE MELAMINA Y CRISTAL DE 1.40 DE LARGO , 1 EXTENSIÓN "ETE" CUBIERTA DE CRISTAL DE .92 .82 X 75 PATA TUB., 1 PEDESTAL DE 2 CAJONES , UNA CERRADURA*
13	*1*	*PIEZA*		*ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS EN MELAMINA, CUBIERTA Y FRENTE EN MELAMINA, COSTADOS COLOR GRIS, MEDIDA: .48 FRENTE X .50 FONDO X 1.40 MTS. ALTO*
14	*1*	*PIEZA*		*LIBRERO MEDIO DE 1.60 DE LARGO X 35 CM DE FONDO X 1.20 ALTO, CON 4 PUERTAS ABATIBLES DE CRISTAL CON 8 CHAPETONES CROMADOS, COSTADOS DE MELAMINA COLOR GRIS, UNA CUBIERTA EN MELAMINA DE 1.60 LARGO X 35 FONDO. INSTALACIÓN TIPO MINIFIX*
15	*1*	*PIEZA*		*MESA PARA COMEDOR CUBIERTA DE MELAMINA, PATAS METALICAS EN FORMA DE " A "*

PRECIOS:	FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
TIEMPO DE ENTREGA	LA ENTREGA SERA A LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.
LUGAR DE ENTREGA	L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUIRENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACIÓN DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO
MONEDA EN LA QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA:	MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)
GASTOS Y TRASLADOS:	MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERÁ CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

_____

Nombre y firma del Representante y/o apoderado legal

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES.

El **LICITANTE** deberá presentar escrito original en hoja membretada firmada por su representante y/o apoderado legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar los BIENES cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los **"ANEXOS del 13 al 13-2"**.

CONDICIONES DE PAGO.

Una vez entregados los BIENES motivo de la adjudicación, y una vez vencido el mes correspondiente, el **PROVEEDOR** entregará su factura a la **SFP** en un horario de 08:00 a 16:00, la cual se pagará dentro de los quince días naturales posteriores a su presentación. El Departamento de Recursos Materiales de la **SFP** es el facultado para validar las facturas.

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 14

PROPUESTA TÉCNICA

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública
Presente. -

(Descripción, unidad de medida y cantidad de los bienes objeto de esta invitación)

Nombre y/o razón social de la empresa
Registró federal de causantes

Licitación Pública Nacional No. _____(_1_)_____

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

Instructivo de llenado anexo

Objetivo: *Presentar en forma ordenada y precisa la descripción de los bienes y/o objeto de la invitación, a efecto de que los **LICITANTES** integren sus propuestas con estricto apego a los requerimientos del área usuaria y/o requirente de los servicios.*

1 *Número de licitación.*

2 *Numero asignado del bien.*

3 *Cantidad total de la partida por adquirir; tratándose de **CONTRATO** s abiertos, se deberá especificar las cantidades mínima y máxima por adquirir, de conformidad con el artículo 47 de la* **LEY**

4 *Unidad de medida por partida (equipo, set, pieza, etc).*

5 *Descripción específica de cada uno de los servicios y/o bienes.*

6 *Marca. (en caso de ser bienes)*

Nota: el **LICITANTE** deberá describir el bien que ofrece con sus especificaciones, con el fin de verificar que dicha descripción y especificaciones que ofertan, cumplan con la descripción y especificaciones mínimas solicitadas por la **SFP** en esta convocatoria, en caso de no cumplir con lo mínimo solicitado, será motivo para desechar su propuesta técnica.

NOTA: Considerar la **buena calidad o vicios ocultos de los servicios.**

ANEXO 15

ESCRITO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública
Presente.

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LA-927011959-E1-2021 referente a la adquisición de: _____.

el c. _____, representante legal de la empresa: _____, "bajo protesta de decir verdad", manifiesto:

Que mi representada cuenta con la infraestructura y con la capacidad técnica y financiera requerida para proporcionar en arrendamiento los equipos en tiempo y forma que se requieren en los **ANEXOS DEL 13 AL 13-7** de la convocatoria de la Licitación Púbica Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación de las propuestas Técnicas.

ANEXO 16

"PROPUESTA ECONÓMICA"
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"

Licitación Pública Nacional No.	**LA-927011959-E4-2022**

Nombre del LICITANTE: _____
Lugar y Fecha de Expedición: _____
(En papel membretado)

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	...		UNIDAD		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

PRECIOS:	FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
TIEMPO DE ENTREGA	LA ENTREGA SERA A LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.
LUGAR DE ENTREGA	L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUIRENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACIÓN DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO
MONEDA EN LA QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA:	MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)
GASTOS Y TRASLADOS:	MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERÁ CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 17

"PROPUESTA ECONÓMICA"
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MOBILIARIO"

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPONDERÁ POR LOS VICIOS OCULTOS

Licitación Pública Nacional No.	LA-927011959-E4-2022

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública
Presente.

Por este conducto, yo, _____ (nombre del representante y/o apoderado legal), en mi carácter de representante y/o apoderado legal de (persona física o jurídica colectiva), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada responderá por vicios ocultos que pudiera presentarse en los bienes a suministrar con relación a la Licitación Pública Nacional No. **LA-927011959-E4-2022** referente a la contratación de:

_____

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante y/o apoderado legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante y/o apoderado legal.

ANEXO 18

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
(VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MOBILIARIO"

Licitación Pública Nacional No.	**LA-927011959-E4-2022**

(En papel membretado)

(Lugar y Fecha de Expedición)

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Secretaría de la Función Pública
Presente.

A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Para garantizar por _____, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ relativo a _____, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (Nombre de la Institución) declara expresamente que:

a) La presente Fianza se otorga en los términos del contrato número _____

b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los productos, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

c) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los productos de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales productos son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.

d) La Fianza garantiza la restitución de los productos suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.

e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "La Secretaría" a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.

f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 279, 280, 281, 282 y 283 demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 283 fracción I párrafo segundo del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

g) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los BIENES será de __ (_____) meses; a partir de la fecha de (la entrega total o inicio, lo que aplique) de los mismos.

Notas. -

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO.
Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.
IMPORTE DE LA PÓLIZA: _____
FECHA DE LA PÓLIZA: _____

ANEXO 19

MODELO DE CONTRATO
(INFORMATIVO)

CONTRATO DE **SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA,** REPRESENTADO POR [redacted] **,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA **SFP**, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA MERCANTIL [redacted] A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL [redacted], A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RIGIÉNDOSE POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 45, 46, 48, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA LA SFP QUE:

I.1. Que la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre sus facultades se encuentra regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el Sistema de Control, Evaluación y Auditoría Gubernamental de la Administración Pública a través del programa de Control Preventivo y Correctivo de la misma; así como elaborar los estudios y programas en la materia.

I.2. El [redacted] acredita su personalidad jurídica como **Secretario de la Función Pública**, en virtud del nombramiento oficial de fecha ocho de enero de 2019, otorgado por el ciudadano**,** licenciado [redacted] Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco**.**

I.3. Los recursos destinados para la adquisición de los servicios que se describen en el clausulado y anexos del presente contrato, provienen de los recursos federales, mismos que fueron liberados para su ejercicio por la Subdirección de Recursos Financieros mediante Memorándum número **SFP/UAF/SRFPyC/000/00/2022, de fecha xx de xxxxxx de 2022.**

I.4. La prestación del servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado de alto rendimiento motivo del presente contrato, se adjudicó de conformidad con lo establecido por el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de Licitación Pública, con las bases de la licitación y conforme a las evaluaciones de las proposiciones**.**

I.5. Requiere de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, los servicios de **arrendamiento de equipos de fotocopiado de alto rendimiento,** cuyas características se describen y se establecen en el clausulado y anexos de este contrato y bajo los lineamientos e indicaciones que le dé la **SFP**.

I.6. Su Registro Federal de Contribuyentes es el [redacted] a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco.

I.7. Para los efectos del presente contrato, manifiesta que tiene su domicilio en la Prolongación de Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000. C.P. 86035, Villahermosa Tabasco.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS QUE:

II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la república mexicana, conforme se acredita con la Escritura Pública número (NÚMERO) (LETRA), de fecha (00/00/0000) otorgada ante el [redacted], Notario Público número [redacted] de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, donde se hace constar la constitución de la Sociedad [redacted], inscrita en el Registro Público de Comercio de Tabasco, bajo el folio mercantil número [redacted], en fecha **(00/00/0000)**.

II.2. Que dentro su objeto social se encuentra el de [redacted].

II.3. Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico, ya que cuenta con la infraestructura técnica, financiera y la experiencia necesaria para cumplir con el arrendamiento de equipos de fotocopiado de alto rendimiento, objeto del presente contrato.

I.4. El **C.** [redacted], acredita su personalidad con el poder general contenido en la escritura pública Número (NÚMERO) (LETRA), de fecha [redacted] de [redacted] de dos mil [redacted], otorgado ante el Lic. [redacted], Notario Público número [redacted] de la ciudad de [redacted], [redacted], donde se designa mediante acta de la asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad [redacted] . debidamente protocolizada, como administrador único y con el más amplio mandato para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso, inscrita en el instituto Registral del estado de Tabasco, bajo el folio mercantil electrónico número 0000**… apéndice "x" de instrumento (0000) de fecha [redacted] del mes de [redacted] del año dos mil [redacted].

II.5. Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expresando también conocer el contenido total de la citada Ley.

II.6. Bajo protesta de decir verdad, es de nacionalidad mexicana.

II.7. Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en armonía con la resolución de la miscelánea vigente, para lo cual presenta solicitud de opinión de sus obligaciones fiscales, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.8. Su Registro Federal de Contribuyentes es el número [redacted].

II.9. Señala como su domicilio para los fines y efectos legales del presente contrato el ubicado en [redacted] y cuando por cualquier circunstancia llegase a cambiar de domicilio, se obliga a comunicarlo por escrito a la **SFP**, en un término no mayor a setenta y dos horas.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del mismo.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AMBAS PARTES ACUERDAN SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **OBJETO. -** La **SFP,** requiere de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el Arrendamientos de 00 equipos de fotocopiado.** Tal y como se establece en los **Anexos X** la cual se describe conforme a las bases de Licitación Pública No. XXXX,

SEGUNDA: **IMPORTE. -** La **SFP**, se obliga a pagarle a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** como importe total de los equipos arrendados y servicios incluidos, descritos en la cláusula que antecede y en los anexos adjuntos a este contrato, la cantidad **de $00.00 (XXXX 00/100 M.N.) más IVA al 16%,** monto que será cargada a la cuenta presupuestal XXX (arrendamiento de equipo y bienes informáticos), provenientes de los recursos federales del 5 al Millar.

TERCERA: **FORMALIDADES DE PAGO**. - La **SFP**, se obliga a pagar de forma mensual por los equipos arrendados y servicios incluidos, el importe de **$00.00 (XXX 00/100 M.N.) más IVA al 16%** de acuerdo a lo especificado en la cláusula primera, dentro de los quince días naturales después de haber presentado la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Recursos Materiales de la **SFP,** y previa comprobación de la lectura de los servicios de arrendamientos objeto de este contrato.

El pago de los servicios está condicionado proporcionalmente, al pago que el Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** acepta y faculta a la **"SFP"** para que le sean retenidos los pagos a su favor en caso de omitir la entrega de la factura o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, o si no entrega los bienes conforme a la proposición e indicaciones que le de la **"SFP"**, así como anexos del presente contrato, procediendo el pago hasta que cumpla con las omisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables y concluya a entera satisfacción de la **"SFP"** los bienes y/o servicios materia de este contrato.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que la **"SFP"** le devolverá las facturas que presente para trámite de pago, dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha presentación si no cumplen con los requisitos que establecen las leyes de la materia, en cuyo caso el plazo para realizar el pago correspondiente comenzará a contar a partir de la fecha en que las presentes de manera correcta.

QUINTA: **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a prestar los servicios que se requieren al día siguiente de la firma del presente instrumento que será a partir del día 00/00/000, las prestaciones de dichos servicios se harán en las áreas que designe la **SFP**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregara en arrendamiento 00 equipos y el servicio debe incluir materiales de consumo, tales como tóner, 30 paquetes de hojas de 500, servicio de mantenimiento, refacciones en partes y mano de obra en forma mensual en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **"SFP",** en prolongación de Avenida Paseo Tabasco #1,504, Col.- Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

SEXTA: Las partes convienen en que los servicios (Arrendamiento) materia de este contrato o la aceptación final de los resultados de los servicios prestados, se perfeccione una vez que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** haya concluido con la prestación total del servicio, por lo que la aceptación por parte de la **"SFP",** se hará constar en un acta de entrega - recepción de los servicios.

SÉPTIMA: Las partes acuerdan que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no será responsable por el incumplimiento o retraso a cualquiera de sus obligaciones, conforme a este contrato cuando ello obedezca a causas no imputables al mismo o por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada.

OCTAVA: **VIGENCIA. -** Este contrato tendrá vigencia **a partir de la fecha de su suscripción hasta 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno),** a entera satisfacción de la **SFP,** por la prestación de los servicios de arrendamiento.

NOVENA: **SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. -** Para la supervisión y correcta prestación del servicio, la **SFP** designa como responsable a la [redacted], Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quién avisará por escrito la fecha en que "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** haya concluido la prestación de los servicios objeto del presente contrato conforme a lo establecido en sus anexos a la **SFP.**

DECIMA: De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la **SFP y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** podrán acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante la modificación respectiva, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos, volúmenes y servicios establecidos originalmente en los mismos y el precio de los mismos sea igual al pactado originalmente.

Las modificaciones por incremento de bienes y/o servicios serán formalizadas mediante convenio por escrito debidamente firmado por las partes, y deberán realizarse dentro de la vigencia estipulada originalmente cuando sea el caso, siempre y cuando no rebase el 20 % de lo originalmente pactado), debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento originalmente pactada.

DÉCIMA PRIMERA: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga con la **SFP** a sostener la vigencia de su proposición económica por el monto total de los servicios adquiridos, hasta la prestación total de los mismos y a entera satisfacción de la **SFP.**

DÉCIMA

SEGUNDA: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD.-** **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a presentar ante la **SFP,** dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, FIANZA para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza deberá ser expedida por una Institución autorizada; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los artículos 1 fracción VI y artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la fianza deberá ser otorgada a favor de **la Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco,** de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** haya incurrido en omisión en alguna de estas obligaciones, la **SFP** podrá declarar la Rescisión Administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será Sancionado por las autoridades competentes en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco** por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.

b) Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.

c) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos **282 y 178** de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.

d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la Póliza de fianza requerida.

f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo **174** de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.

g) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por la **SFP**.

h) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

i) Que la póliza se extienda para garantizar por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato, incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en perjuicio de la **SFP**.

En caso de Rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta expresamente que la Institución afianzadora se obliga a pagar la Fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de

recurso ante instancias del orden Administrativo o no Judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la Institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que la **SFP**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento de los servicios **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado. La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.

DÉCIMA TERCERA: La **SFP** podrá reducir el porcentaje de la garantía de cumplimiento del Contrato cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuente con antecedentes de cumplimiento favorables en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA: Las partes convienen que la cancelación de la fianza de cumplimiento otorgada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** solo procederá cuando este haya cumplido con todas y cada una de sus obligaciones contraídas, a entera satisfacción de la **"SFP",** en cuyo caso el **Director de la Unidad de Administración y Finanzas** de la **SFP,** dentro de los diez días naturales siguientes, emitirá la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los tramites de cancelación ante la Institución afianzadora correspondiente.

DÉCIMA QUINTA: Las partes convienen que todos los Impuestos, Cargas Fiscales Federales, Estatales, Municipales y Fletes que se originen por la formalidad y ejecución del presente contrato serán totalmente pagados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

DÉCIMA SEXTA: **PENALIZACIÓN.-** De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** acepta de que en caso de no prestar los servicios objeto del presente contrato dentro del término establecido en la **CLÁUSULA QUINTA**, la **SFP** le impondrá pena convencional por una cantidad igual al **0000%** por cada día natural de demora respecto del **servicio** no realizado, este factor se aplicara hasta que la pena iguale el monto total de la fianza de cumplimiento de contrato y de conformidad con el siguiente procedimiento:

I.- La **SFP,** a través de escrito, hará hincapié a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** del plazo del servicio objeto del presente contrato, y haciéndole ver los días de atraso que tenga;

II.- En caso de que "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", a raíz del escrito antes mencionado haga entrega de los bienes y/servicios de forma inmediata, se aplicará la pena por los días de atraso sobre el porcentaje del valor de los bienes no entregados en el plazo y forma establecido en la CLÁUSULA QUINTA, misma que "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", hará efectiva, a través de nota de crédito o cheque a favor de la **SFP** y previo al pago del saldo que la **SFP** tenga a favor de "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".

La determinación y aplicación de la penalización aquí pactada estará a cargo de la **Dirección de la Unidad de Administración y Finanzas** de la **SFP** previa notificación por escrito por parte de las áreas solicitantes.

Si aplicadas las penas convencionales a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** éste aún no corrige sus deficiencias, iniciará el procedimiento de rescisión con las formalidades establecidas en la ley de la materia.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, sin embargo, para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento no será requisito aplicar las penas convencionales.

En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no realice voluntariamente el pago de los conceptos mencionados en los párrafos anteriores, la **"SFP"** dentro de un término no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** sea requerido para tal efecto o, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha estipulada para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato; efectuará el procedimiento de rescisión y hará efectivas la fianzas de cumplimiento anexas a este instrumento jurídico.

Asimismo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a responder de la calidad, defectos y vicios ocultos del servicio que adquiere la **SFP**, o bien, de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

DÉCIMA SÉPTIMA: Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso del tiempo y terminará el mismo sin necesidad de darse aviso entre las partes de conformidad con la vigencia del mismo.

DÉCIMA OCTAVA: **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**. - La **SFP** de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá sin necesidad de declaración judicial, en cualquier momento a la Rescisión Administrativa del presente contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

Las causas que la **SFP** puede invocar para rescindir este contrato son las que se enuncian de manera ejemplificativa y no limitativa, y serán cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO":**

1. No presten los servicios objeto de este contrato en la forma y tiempo estipulado.
2. Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** realiza parcial los servicios estando obligado a prestar la totalidad de éstos
3. Los servicios prestados, tengan deficiencias en las especificaciones y características acordadas.
4. Por la comprobación fehaciente de que las declaraciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en el presente contrato o durante el procedimiento de adjudicación se realizaron con falsedad.
5. Por rebasar el monto límite de aplicación de penas convencionales.
6. Por subcontratar la prestación del servicio de arrendamiento establecido en este contrato.
7. Si cede o traspasa a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados del contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos, sin la autorización formal y por escrito de la **SFP.**
8. Incumpla en cualquiera de las obligaciones o contravenga los términos derivados, tanto de este contrato, de sus anexos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
9. Suspenda injustificadamente la prestación del servicio adquirido.
10. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
11. Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
12. No proporcione a la **SFP**, ó a las autoridades correspondientes, las facilidades necesarias para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio que presta.

13. Cuando se niegue al cambio del bien o subsane el servicio que se hubieren desechado o por no cumplir con las descripciones especificadas en el **Anexo 1** del presente contrato.

14. Por no exhibir oportunamente la fianza de cumplimiento mencionada en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de este instrumento, las facturas o los manuales e instructivos de operación de cada uno de los bienes y/o servicios materia de este contrato

15. En general por cualquier otra causa imputable a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** similar a las antes mencionadas.

Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad Judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

DÉCIMA NOVENA: **PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. -** Si la **SFP,** considera que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consignan en este contrato de acuerdo al artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ambas partes se sujetarán al procedimiento que a continuación se establece:

I. Se iniciará a partir de que a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **5 (cinco**) días hábiles exponga lo que su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la **SFP**, resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PRESTADOR DE SERVICIO";**

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I, de esta cláusula, y

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **SFP** por concepto del servicio recibido hasta el momento de rescisión a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Una vez comunicada la rescisión a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, la **SFP**, lo hará del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública, así como a la Secretaría de Función Pública del Estado de Tabasco, en los términos establecidos en el artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA: **TERMINACIÓN ANTICIPADA. -** El presente contrato de acuerdo al artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá darse por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna, a solicitud por escrito de las partes, por los siguientes motivos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- Por cancelar el programa, proyecto o partida presupuestal correspondiente;
- Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado;
- Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso la **SFP** pagará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** la parte proporcional del servicio prestado.

En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a no divulgar por medio alguno (publicaciones, comerciales, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos de la celebración de este contrato sin la autorización expresa y por escrito de **"LA SFP",** aceptando que todos los datos y resultados de esta relación contractual son propiedad exclusiva de este último, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por **"LA SFP"** la restricción son para **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y subsistirá y permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las obligaciones contractuales.

VIGÉSIMA SEGUNDA: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta que en el suministro del servicio objeto del presente contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros en caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de la **SFP** por dichas causas **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** está obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia.

VIGÉSIMA TERCERA: **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a no contratar, subcontratar ni a ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato.

VIGÉSIMA CUARTA: **NORMATIVIDAD. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, está totalmente de acuerdo que el presente contrato se encuentra regido por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativas aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA: **REVISIÓN Y EVALUACIÓN. -** La Secretaría de la Función Pública, tendrán en todo tiempo y lugar la intervención en la revisión y evaluación de los recursos ejercidos y que se deriven en el presente contrato, en razón de las facultades que le confiere el artículo 57 y 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA: Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo, no existe dolo, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo posteriormente por lo tanto renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: **JURISDICCIÓN.-** Las partes resolverán de común acuerdo las controversias que se deriven de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, sin embargo, en caso de conflictos que no puedan resolver por este medio, de acuerdo al artículo 15 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aceptan expresamente someterse a la Jurisdicción de los Tribunales federales en el Estado de Tabasco, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Previa lectura del presente contrato, se firma al calce y al margen por duplicado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, a los [redacted] días del mes de [redacted] del dos mil veintiuno.

POR LA SFP **POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**

FUNCIÓN PÚBLICA

[redacted]
Secretario de la Función Pública

[redacted]
Prestador de Servicios.

TESTIGOS

[redacted]
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

[redacted]
Director de la Unidad de Administración y Finanzas

[redacted]
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

HOJA DE FIRMAS PROTOCOLARIA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO **NÚMERO SFP/UAF/SRMySG/000/2021**, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS [redacted] DÍAS DEL MES DE [redacted] DEL 2021.